



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 737

## AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ PLIEGO CUBERO

Sesión núm. 38

celebrada el miércoles, 13 de diciembre de 2006

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario general de Agricultura y Alimentación (Puxeu Rocamora), para informar sobre:

- Los avances en materia de política de regadíos y, en particular de los programas de ahorro de agua. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/001424.)..... 3
- Las medidas previstas en el plan de choque para la modernización y consolidación de regadíos para el período 2006-2007. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000616.)..... 3

**Preguntas:****Del señor Sánchez Ramos (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre:**

- **Planes de reconversión para el sector de la industria desmotadora que va a poner en marcha el Gobierno cuando se produzca el abandono del cultivo por razón de la puesta en marcha de un desacoplamiento de un 65 por ciento. (Número de expediente 181/000028.) . . . . .** 16
- **Opinión del Gobierno sobre si los agricultores van a tener interés en cultivar algodón cuando perciban ayudas desacopladas del 65 por ciento. (Número de expediente 181/000029.) . . . . .** 16
- **Del señor Díaz Díaz (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre valoración de los cambios en el eje Leader de la Unión Europea. (Número de expediente 181/001876.) . . . . .** 20

**Del señor Pliego Cubero (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre:**

- **Valoración de la situación de determinados cultivos cuya única opción de futuro pudiera ser dedicar sus producciones a la fabricación de biocombustibles. (Número de expediente 181/002717.) . . . . .** 20
- **Medidas para dedicar determinados cultivos agrícolas con problemas de rentabilidad a la producción de biocombustibles. (Número de expediente 181/002718.) . . . . .** 20
- **Del señor Díaz Díaz (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre:**
- **Iniciativas en apoyo de las empresas pesqueras españolas en el exterior. (Número de expediente 181/001985.) . . . . .** 23
- **Del señor García Díez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre motivos del elevado número de apresamientos de barcos pesqueros españoles en los diferentes caladeros. (Número de expediente 181/002201.) . . . . .** 25
- **Del señor Sánchez Ramos (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre situación del conflicto de pesca planteado por las flotas arrastreras de Huelva y Cádiz derivado de los problemas de las tallas de las especies, las ayudas al gasóleo y la competencia desleal de los barcos que faenan ilegalmente. (Número de expediente 181/002247.) . . . . .** 28
- **De la señora Fuentes González (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre medidas para que las explotaciones de acuicultura marina respeten el medio y desarrollen su actividad mediante un escrupuloso plan de gestión de desarrollo sostenible. (Número de expediente 181/002473.) . . . . .** 32
- **De la señora Porteiro García (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre planes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para promover el ejercicio de la pesca respetuosa con el medio ambiente. (Número de expediente 181/001912.) . . . . .** 33

**Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.**

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (PUXEU ROCAMORA), PARA INFORMAR SOBRE:**

- **LOS AVANCES EN MATERIA DE POLÍTICA DE REGADÍOS Y EN PARTICULAR DE LOS PROGRAMAS DE AHORRO DE AGUA. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001424.)**
- **LAS MEDIDAS PREVISTAS EN EL PLAN DE CHOQUE PARA LA MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE REGADÍOS PARA EL PERIODO 2006-2007. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000616.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar la sesión de hoy de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. El orden del día, como han visto SS.SS., está dividido en dos partes: en primer lugar, comparecencia del Gobierno a petición propia y, en segundo lugar, contestación de preguntas a los distintos grupos parlamentarios, tanto del secretario general de Agricultura como del secretario general de Pesca. Vamos por tanto a comenzar la primera parte, la comparecencia, punto 1.º, del secretario general de Agricultura, Pesca y Alimentación, al que doy la bienvenida a la Comisión un vez más, para informar sobre las medidas previstas en el Plan de choque para la modernización y consolidación de regadíos para el periodo 2006-2007, a petición del Gobierno, y, punto 2.º, de la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, para informar sobre las medidas previstas en el Plan de choque para la modernización y consolidación de regadíos para el periodo 2006-2007, a petición del Grupo Popular. Por tanto, para dar respuesta a ambas peticiones de comparecencias, el señor Puxeu, secretario general de Agricultura, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeu Rocamora): En primer lugar voy a intentar resumir mi intervención lo más posible, lo que saben ustedes que me cuesta, como nos comprometimos en la comparecencia de presupuestos, para hablar de forma monográfica del regadío en España. Pero no solo voy a hacer una descripción de grandes cifras y grandes actuaciones sino que intentaré hacer un repaso de la forma más sintetizada posible, porque el resto de documentación, obras, ejecución de inversiones, adjudicaciones, etcétera, lo podemos tratar muy por encima y se puede transmitir a la Cámara por escrito para no abrumarles con cuadros y la descripción

de algunos de ellos. Si es de su interés, podríamos concentrarnos en algunas de las actuaciones. Por tanto, quiero decir en el inicio de esta comparecencia que no he preparado una intervención programada y distribuida en el territorio, por ejemplo, respecto a obras en distintas comunidades autónomas, lo que ustedes hacen a menudo a través de preguntas orales o escritas, pero si en algún caso hay alguna cuestión puntual la podemos ver de cualquier manera durante las intervenciones que ustedes hagan.

En primer lugar, hablar del regadío en España, yo lo he dicho en esta Comisión, presidente, usted lo sabe bien, es una necesidad si queremos hablar de una agricultura con futuro y de una agroindustria vinculada a esta agricultura que tenga disponibilidad de materias primas para transformar, que tenga continuidad en los suministros, porque, como también hemos dicho en otras ocasiones —y no quiero ser reiterativo—, en este caso el 16 por ciento de la superficie arable de nuestro país aporta el 55 por ciento de la producción final agraria, por lo que la importancia del regadío es clarísima. Ustedes saben que de media estamos hablando de seis veces el valor de la producción de secano, llegando en algunos sitios no solo a veinte veces, sino a cifras astronómicas cuando se habla de cultivos intensivos bajo plástico con la utilización de modernas tecnologías de cultivo y de método de irrigación. Hay que reconocer el esfuerzo de aquellos pioneros que empezaban en la época moderna —lo decía yo también en esta Comisión de Agricultura—, con el visionario Joaquín Costa y aquella puesta en valor de los secarrales de Monzón, pero mucho antes con los canales de los siglos XVI y XVII y las obras de infraestructuras hidráulicas en este país nuestro seco, complicado, de orografía difícil y por su clima mediterráneo, más allá de si sigue o no cambiando poco a poco o lo vamos o no estropeando. Por todo ello, España ha debido de ser históricamente un país donde el agua ha sido un bien escaso que hay que gestionar de la forma más eficiente.

Es cierto que en esta última fase el siglo XX y en el nuevo siglo que iniciamos debemos hacer aportaciones absolutamente innovadoras. Tenemos capacidad tecnológica, debemos y podemos implementar todos los recursos necesarios para la formación en todos los renglones, no solo en la propia obra hidráulica, en la obra de regadíos, sino también en la utilización y el manejo de estas obras e instalaciones. Por tanto, estamos ante una nueva era de los regadíos, y en nuestro país, señorías, y ustedes lo conocen perfectamente, ha convivido, convive todavía en algunas zonas, un sistema dual de regadíos con un grado de obsolescencia muy importante y regadíos altamente tecnificados y altamente calificados. Por estos, y no por otros, es por los que hay que apostar, y sigue teniendo sentido, yo diría que tiene más sentido que nunca, que las administraciones públicas competentes, y no solo en este caso la Administración General del Estado a través de fondos propios y fondos de la Unión Europea, sino también las administraciones auto-

nómicas y el sector privado, como no puede ser de otra manera, sigan apostando por políticas de inversión continuada para llevar a cabo un proceso de modernización, mejora y eficiencia del uso de un recurso escaso. Para ello, los dos instrumentos que han estado en funcionamiento durante los últimos años son el Plan Nacional de Regadíos y el Plan de Choque, que lleva ya casi ocho meses en vigor, y yo debo decir en este momento —no es habitual en mí hacer aquí un tema de autobombo ni de autocomplacencia— que estoy satisfecho del grado de ejecución de estos ocho meses porque en el capítulo de Agricultura lo que habíamos previsto en el Plan de choque de regadíos lleva un grado de ejecución y adjudicación muy alto, muy satisfactorio, lo que nos hace plantear, y así lo haré durante esta mañana, nuevas posibilidades de actuación incluso para el ejercicio 2007-2008. Creo que todos somos conscientes de esta realidad, pero hay que ir plasmando en una serie de actuaciones y realidades concretas. Por ejemplo, en el Plan de Desarrollo Rural, como bien conocen SS.SS, la Administración General del Estado se ha reservado —esta ha sido nuestra intención y yo lo he explicado también hasta la saciedad— las menos medidas horizontales posibles porque entendemos que quienes tienen la competencia son las comunidades autónomas para la toma de decisión respecto a qué medidas son las importantes en desarrollo rural en sus territorios. Pero nos hemos reservado dos grandes líneas, el apoyo a la agroindustria en todos sus sentidos y el apoyo a las infraestructuras básicas en el eje 1, que es el apoyo a la política de inversiones de regadío, y en las comunidades autónomas donde por suerte tiene un régimen hídrico bastante superior otros tipo de infraestructuras, como pueden ser infraestructuras viarias para acceso a las fincas o núcleos de población, etcétera. Por tanto, la necesidad de la inversión sigue siendo una de las primeras premisas.

Segunda cuestión —y hechos son amores y no buenas razones—, los sistemas de riego tradicional por gravedad han ido cayendo absolutamente, los sistemas de aspersión siguen bajando, las variaciones en 2005-2004 reflejan una caída del 6 por ciento en gravedad, un 3 por ciento en aspersión y un gran crecimiento, del 12,8 por ciento, en riego localizado. Por tanto, está claro que la tendencia que se marca es ir hacia unos sistemas de uso más eficiente. La Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados lo conoce perfectamente, pero respecto a la opinión pública, especialmente la opinión pública urbana se ha perdido de alguna manera la batalla de la comunicación y de capacidad de transmisión de que la agricultura no es la que gasta el agua. Nos ha costado, nos sigue costando, y debemos hacer un esfuerzo todos, el Gobierno por supuesto, pero también los usuarios y toda la sociedad, para demostrar que la agricultura de regadío, siendo el principal usuario de agua en nuestro país, porque es cierto que estamos cerca de un 70 por ciento de uso de agua, no es consumidora en términos de gasto. La agricultura, y no me cansaré de repetirlo, es utilizadora de agua. Podemos tomar medidas, por supuesto, de

retorno a los acuíferos, en condiciones de buena gestión, etcétera, pero hay que desterrar el concepto de que los agricultores y la agricultura gastan el agua. El agua no se gasta, el agua se utiliza, señorías, y ustedes lo conocen mejor que nadie. Por tanto, la política de regadíos y ahorro de agua debe ser, y lo es para este Gobierno, una prioridad, tiene que ser una política de Estado, y se está realizando un enorme esfuerzo inversor para facilitar a los regantes las infraestructuras y las tecnologías más modernas destinadas al ahorro y a la racionalización de este recurso.

Si hablamos de presupuesto, ustedes conocen bien, porque lo hemos visto en la última comparecencia de presupuestos, que el esfuerzo inversor está en torno a 200 millones de euros, 120 millones para el presupuesto 2007 cuando se apruebe, con un incremento de 20 millones respecto al ejercicio anterior, a los que se suman 80 millones para financiar las partidas del capítulo 6, las partidas de capital de las seiasas, pero como ustedes bien conocen, y si hace falta lo reiteraremos durante el día de hoy, esas estructuras de capital las hemos movilizadas para el Plan de Choque, por lo que no son partidas para dotar de patrimonio a estas sociedades sino para seguir la política de inversión. Por tanto, estaríamos en torno a 200 millones de euros del ejercicio 2007, que ustedes conocen muy bien. Insisto, tenemos que hacer un esfuerzo de explicación a la sociedad —y yo creo que hay que empezar en sede parlamentaria— no para justificar sino para dejar las cosas claras desde un principio, es decir, que la política de inversión en regadíos contribuye a consolidar un sistema agroalimentario diversificado y competitivo en el marco de una Política Agrícola Común que está basada claramente en los mercados. Esas políticas nos dejan un espacio para financiar actuaciones en territorios sensibles y financiar políticas determinadas para colectivos especialmente frágiles en las medidas de desarrollo rural, pero el destino final del gran paquete de nuestra producción final agraria, rama agricultura y rama ganadería, son los mercados, en eficiencia y en competitividad. Y para que sean efectivos y puedan tener la capacidad y la agresividad suficientes para tener posiciones ofensivas nuestras frutas y hortalizas, nuestras carnes, nuestro aceite de oliva, nuestro vino, se necesita inversión pública en infraestructuras y en inversiones para el uso del agua. Todo ello nos llevará a aumentar la productividad de esas empresas, empresas agrarias y empresas alimentarias, y la renta de estas explotaciones. Por tanto, es un buen camino invertir en estas posibilidades.

Hay un factor que no es menor, no es baladí, y en que el agua y el buen uso del agua han sido elementos vertebradores del territorio y han frenado claramente los procesos de despoblación. Es cierto que estamos en una situación, como veremos, en la que se puede disponer de pocas posibilidades de creación de nuevos regadíos, pero solo con la mejora y eficiencia de estos fijamos población y creamos empleo. Solo el impacto de las obras que se está llevando a cabo genera una cantidad

de actividad en las distintas zonas regables que se están poniendo en valor muy importante, porque, y lo digo ya en este momento, solo la programación de las obras del Plan de Choque está cerca de 80 millones de euros al mes, entre licitación y ejecución, y esto, repartido en el territorio, tiene un impacto muy importante. El regadío en sí tiene oportunidades, por supuesto, en un concepto moderno de este regadío, y tiene capacidad de ahorro, también lo hemos dicho, y el regadío lo está demostrando. Nosotros siempre ponemos como ejemplo las actuaciones llevadas a cabo en los archipiélagos, en Baleares y en Canarias, la capacidad de reutilización de recursos de baja calidad, la capacidad de ceder recursos hídricos a otros usos vía ahorro, sea el caudal ecológico, sean otros usos, sea liberar caudales para usos de boca o usos industriales, y por supuesto seguir constituyendo reservas estratégicas de agua de calidad. Hasta ahora el eje principal de la política de regadíos, por tanto, ha sido la modernización de las infraestructuras de distribución y la aplicación del agua de riego para cumplir los objetivos que hemos detallado; racionalización del uso; incorporación de nuevas tecnologías en los sistemas de riego; contribuir netamente a la recuperación de los acuíferos sobreexplotados en algunas zonas, hay que tenerlo muy en cuenta, y reducir la contaminación difusa por salinización y por contaminantes en otras. Por tanto y para ello, ustedes saben que los programas que se llevaron a cabo fueron el Plan Nacional de Regadíos, que estaba destinado claramente a optimizar el uso del agua y modernizar los sistemas de riego, pero además actuaciones complementarias, como pueden ser la mejora de las redes de drenaje, la mejora de la capacidad de almacenamiento —balsas, balsas laterales de los sistemas de riego y anejos de las grandes obras de infraestructura en regulación de cabecera—, mejora en la capacidad de regulación y control del agua, control del consumo a través de instalación de contadores, etcétera. Este Plan Nacional de Regadíos 2000-2008 —perdónenme que lo diga, señorías— ha tenido un impulso muy importante en esta fase final, y podemos decir que acabará con unos niveles de ejecución muy superiores al cien por cien durante esta misma legislatura, probablemente este programa durante 2007 llegue al 162 por ciento. ¿Cómo se pasa del cien por cien? Se pasa con más aportación de recursos de las administraciones públicas y de los propios regantes, que también quieren invertir más. Por tanto, ha sido un programa de éxito, desarrollado especialmente durante los dos últimos ejercicios, que está pidiendo a gritos una continuidad, y lo veremos al final de la intervención.

El otro gran eje de las medidas del Plan Nacional de Regadíos era la transferencia de tecnología a los regantes y la formación, que también se ha incorporado al Plan de Choque, que no deja de estar colgado al Plan Nacional de Regadíos; el diseño y la ejecución de vigilancia ambiental, tema cada vez más demandado no solo por la autoridad ambiental sino también por la sociedad, y la implantación de una red de estaciones agroclimá-

ticas por parte del ministerio en todo el territorio nacional para la optimización del uso del agua. Con la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y con mi incorporación a la secretaría general —a lo mejor será porque yo soy un hombre que vengo de una tierra de poco agua, el Mediterráneo seco— hicimos un esfuerzo importante de barrido presupuestario, de capacidad de inversión de las seiasas, de capacidad de inversión de la empresa pública Tracsa y de los fondos del ministerio, comprometiendo también al Ministerio de Medio Ambiente en unas actuaciones que se plasmaron en el Real Decreto 287/2006, de 10 de marzo —por esto digo que estos ocho o nueve meses para nosotros han sido muy importantes— para dar un impulso a la modernización, volver a hablar de regadíos, volver a hablar de necesidad de inversión. Además, después de un escenario muy complicado, insisto, ante la opinión pública, porque veníamos de uno de los peores años hidrólogos, el más seco del que se tiene información, que es el año 2004-2005, era fácil justificar que debíamos hacer un adecuado ahorro, que se tenían que incorporar recursos no convencionales y hacer un esfuerzo inversor, porque la otra alternativa era dejar de hablar de regadíos y pasar a hablar del discurso vacío, hueco, que flotaba en algunos ambientes de la sociedad, con falsos sesgos ambientalistas ya que los movimientos ambientalistas de verdad conocen la importancia de la necesidad del regadío. Flotaba en el aire la necesidad de abandonar cultivos, de abandonar zonas regables, de dejar esta agricultura productiva, productivista, para otros países, para otras latitudes, y no coger el toro por los cuernos y hacer un planteamiento serio de la necesidad, como se hace con el Plan Nacional de Regadíos y el Plan de Choque, de impulsar estos sistemas de modernización y estos niveles de inversión para poder conseguir la capacidad productiva de una agricultura competitiva y un buen uso del recurso.

Insisto, estamos claramente satisfechos de la ejecución del Plan de Choque, faltaría la parte de explicación, y yo, señor presidente, estaría muy contento de que a partir de esta comparecencia de hoy colaboremos de alguna manera en transmitir a la opinión pública, y más desde este foro, desde el Congreso de los Diputados, Comisión de Agricultura, la importancia de este programa de inversiones. Por tanto, se han incorporado estos recursos no convencionales, como son aguas procedentes de desalación y de depuración de aguas residuales urbanas y se ha hecho una cesta de aguas en algunas de las zonas de regantes. Todas estas actuaciones se han hecho divididas entre el Ministerio de Medio Ambiente en distribución en alta y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en distribución en baja. Las cifras de inversión las conocen: las del Ministerio de Agricultura eran 1.017 millones, con 711 millones de inversión pública, afectando a 253.000 hectáreas, y un ahorro estimado de agua, que era uno de los parámetros que hemos utilizado para la justificación del plan, de más de 500 hectómetros. La totalidad del plan: 2.400

millones de inversión, 1.872 de inversión pública de las 866.000 hectáreas y 1.162 hectómetros. En cuanto al grado de ejecución del Plan de Choque, por lo que respecta al Ministerio de Agricultura vamos a acabar el año prácticamente con 73 obras; de las 73 obras, un presupuesto de 978 millones de euros, un presupuesto de adjudicación de 703 millones de euros, y por tanto un grado de ejecución altísimo, lo que nos permite decir que si en ocho meses hemos llegado a estos niveles de adjudicación y ejecución es que la demanda era cierta y la capacidad tecnológica aportada ha sido suficiente. Esto nos permite repensar en futuros ejercicios la necesidad de seguir dotando de financiación esas actuaciones y ampliar el número de obras, porque hay una demanda, hay cartera creciente, que se genera, y lo digo claramente, a través de las peticiones de las comunidades de regantes, de los usuarios, canalizadas a través de las comunidades autónomas, y hay demanda continuada para seguir trabajando.

Hay otro tipo de demandas que habrá que atender. Algunas de ellas ya se han concretado, como que para llevar el ahorro de agua hasta nivel de parcela, a nivel de usuario final, ya que el Plan Nacional de Regadíos no contemplaba actuaciones en el interior de la parcela, hemos introducido una línea nueva que es el equipamiento de parcelas, con una línea de financiación conveniada con 31 entidades financieras por un importe de entre 5.000 y 18.000 euros por regante y hectárea, y una línea de unos 200 millones de euros. Esta está en un grado de ejecución incipiente, no se ha generado todavía demasiada demanda, es reciente la firma del convenio y hay un que hacer un poco más de difusión.

Para acabar, señor presidente, con esta primera parte de la comparecencia y no entrar al detalle de los distintos tipos de obra, debo decir por supuesto claramente que el grado de ejecución del Plan Nacional de Regadíos supera ampliamente la capacidad prevista y que estamos satisfechos con el grado de ejecución del Plan de Choque. Hay que seguir haciendo esfuerzos en investigación y desarrollo, que los estamos centrando en el Centro de Tecnología de San Fernando de Henares, el Center, para conseguir comunicar a los consumidores, que en este caso son regantes, todo tipo de nuevas tecnologías, como pueden ser la mejora de instalaciones de telecontrol; la información de las necesidades hídricas atendiendo los avisos de las estaciones agroclimáticas, las recomendaciones de riego por cultivo y los planes de investigación que están haciendo ya todos los centros de investigación públicos y privados de mejora de eficiencia sobre la base de las necesidades tanto temporales como de caudal de cada uno de los distintos cultivos; mejora del control del gestor con más información y mejor información, con la adquisición de los datos, creación de bases de datos, puesta a disposición de todas estas bases de datos para las comunidades de regantes, facilitando, como no puede ser de otra manera, la componente del uso de agua, y lo saben muy bien ustedes porque conocen incluso los sistemas más antiguos de control de las acequias y rega-

díos. Se necesita una labor de inspección y control, y el buen uso, por supuesto, de todas estas tecnologías las deben facilitar. Hay que seguir haciendo, y se están haciendo, cursos, másteres, jornadas técnicas de evaluación de sistemas de riego, de zonas regables, de normalización de equipos, en colaboración con las empresas de riego y de equipamientos. Se ha creado una oficina de coordinación del Plan de Choque con muy poco coste y un grado altísimo de eficacia, como se demuestra por el resultado de estos ocho o nueve meses, para coordinar las obras, de regadío y procedimientos de contratación, vigilancia, supervisión de obras, control financiero, tramitación de la documentación ambiental, licitaciones, etcétera. Eso está funcionando muy bien. Se ha creado también una página web para poder seguir el Plan de Choque de forma continuada, y una oficina de seguimiento. Por supuesto que si conseguimos al final de la legislatura poder defender la capacidad de un ahorro producido entre el Plan Nacional de Regadíos y el Plan de Choque cercano a los 3.000 hectómetros cúbicos, también será un buen mensaje a la sociedad para cambiar, si no puede ser de otra manera, la percepción de que la agricultura destroza, destruye y utiliza mal el agua. Vamos a intentar poco a poco, con eficiencia y muy especialmente con el esfuerzo de los profesionales de la agricultura, de los regantes, desmontar esa falsa imagen de malos consumidores de agua y transformarla en la de buenos utilizadores de agua. Por supuesto, la primera idea es consolidar las superficies regables, tal como marca la directiva marco del agua, y con la utilización de estas aguas desaladas y regeneradas —especialmente, insisto, Baleares ha sido un ejemplo clarísimo de buena utilización— estamos a unos grados de ejecución muy altos. Incluso para la nueva programación de desarrollo rural la comunidad autónoma está intentando, de acuerdo con nosotros, cambiar algunos usos, porque estamos en algunas islas y en algunos sectores muy al límite ya de la ejecución de obras de regadío y pasaríamos a financiar otro tipo de infraestructuras, y realmente esto ha funcionado.

La generación de empleo no es una cuestión anecdótica. Solo para el total de la inversión del Plan de Choque de regadíos se han estimado que han sido cerca de 3.000 puestos de trabajo eventuales durante el periodo que vaya a durar la ejecución de las obras en esos territorios. Por tanto, cambio real en la estructura del empleo, porque hay nuevos puestos en las comunidades de regantes y en los sistemas de riego con alta cualificación, técnicos informáticos, electrónicos, de mantenimiento en general. Los grandes sectores regables, como pueden ser las nuevas actuaciones de Monegros, de Bárdenas, etcétera, están a un nivel de tecnificación y cualificación muy importante, consolidando el empleo en la agroindustria asociada a las zonas de riego, a la mano de obra para siembra y recolección, generalmente ya no tan especializada pero también fijando población y generando entornos estables de residentes, incluso en poblaciones en donde el porcentaje de emigrantes es muy alto res-

pecto a la población total. Se podrá pensar lo contrario desde otras áreas, pero creo que debemos coincidir en que todo el esfuerzo en la finalización del Plan Nacional de Regadíos y el Plan de Choque tiene una influencia positiva sobre los territorios, no solo en el aspecto del empleo sino también de estabilidad económica, de regeneración de territorios y de mantenimiento de vida, en definitiva, de vida de calidad en esas zonas rurales. No quiero poner valor, porque no es nuestra intención, al ahorro de esa agua utilizada, más bien me gustaría decir que habría agua utilizada a disposición.

¿Y qué nos queda, señor presidente, señorías? ¿Nos quedaría pensar para el año 2007 en una actualización, en una mejora del Plan de Regadíos? ¿Lo hemos hecho, lo estamos definiendo? Yo les digo claramente que sí, y aquí lo dejaría, porque en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural las poquíssimas prioridades que se fijan desde la Administración General del Estado, las poquíssimas prioridades que fijan el ministerio de acuerdo con las comunidades autónomas, son infraestructuras, por tanto regadíos, apoyo a la agroindustria y apoyo a la incorporación de jóvenes y mujeres al mundo de la empresa agraria y la empresa agroindustrial. A partir de ahí, respecto a todos los demás supuestos que son importantísimos, como cuestiones agroambientales, cuestiones de cese anticipado de actividad, etcétera, las comunidades autónomas decidirán donde priorizan. El Gobierno de la nación está dando una clara indicación de que en la programación 2007-2013 va a hacer una apuesta muy importante, incluso con recursos propios de la Administración General del Estado, para el eje 1, en aumento de la competitividad de la agricultura y la silvicultura, muy especialmente en infraestructuras y en agroindustria y corporaciones, apoyando a los nuevos emprendedores que quieran tirar de este carro, que debe ser apasionante también y debe generar una actividad con ilusión y con futuro. Por tanto, estamos muy lejos de hablar de un sector en retroceso, de un sector que se acaba, o de que no es necesario invertir en este sector porque no tiene futuro. Estamos ante un sector de futuro, el sector agrario y agroalimentario, al que entendemos que debemos apoyar, y la política de regadíos y de la eficiencia del uso del agua es una clara demostración de cómo se puede apoyar a este sector.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde en primer lugar intervenir a los grupos peticionarios de esta comparecencia. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre. La señora Ramón-Llin, tiene la palabra.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Señor secretario general, creo que era importante volver a hablar del agua, de los regadíos, de todas las actuaciones que no solo ahora se están realizando, sino que vienen de atrás en el tiempo, porque indudablemente compartimos todos la gran importancia que tiene el regadío en este país, en la economía agraria española, que no solamente es relevante desde el punto de vista macroeconómico

sino también desde el punto de vista microeconómico. La transformación del regadío y su mantenimiento han supuesto para muchos agricultores, ya desde hace años, su propia supervivencia económica, y además, dado que tenemos algunos problemas estructurales importantes en la agricultura, que se caracteriza en algunas zonas por las pequeñas dimensiones de las explotaciones, esto ha permitido que muchos agricultores pudieran aumentar su producción y también su propia renta agraria. Quiero remarcar, aunque se ha dicho y siempre se dice aquí en los debates, que la producción final agraria que procede del regadío supone más de 60 por ciento del total y que se obtiene precisamente del 14 por ciento de la superficie agrícola útil. Por tanto, desde el punto de vista de que una hectárea de regadío produce por término medio seis veces más que una hectárea de secano y genera una renta cuatro veces superior, eso denota la gran importancia que tiene. Desde la perspectiva de la influencia económica que tiene el regadío, su influencia en el empleo, sobre el que algún dato se ha dado aquí, y la influencia que tiene sobre el desarrollo social de amplias zonas de este país, esta es una cuestión muy importante. Sobre todo lo es porque hemos pasado ya sobradamente el ecuador de esta legislatura y no hemos tenido oportunidad de hablar con cierta extensión de esta cuestión desde que en esta misma Comisión de Agricultura lo hicimos en una comparecencia de su antecesor en el cargo el 5 de octubre de 2004. Entonces se habló, y creo que se sigue hablando en algunas ocasiones, aunque como mucha más moderación, como si este Gobierno hubiera inventado o descubierto que había que actuar en modernización de regadíos. Hemos tenido ocasión de hablar de ello en algún debate presupuestario, pero ya de una forma más reducida, y en alguna pregunta oral recientemente, y me parece que aquí no se ha dicho nada muy novedoso. Es decir, se ha hecho una revisión de la ejecución de un Plan Nacional de Regadíos que ya venía funcionando perfectamente y que simplemente se ha ido continuando en el tiempo, y de un Plan de Choque del que ahora hablaré y que ya tuvimos ocasión de tratar en una pregunta oral, como digo.

Hay varias cuestiones que siempre apuntamos. En primer lugar debo decirle que nos parecen importantes sus palabras, que también sé que pronunció usted ayer en un acto al que asistió y que hoy ha vuelto a recordar, en el sentido de que ha dejado claro que el agricultor, la agricultura no consume o no gasta agua sino que la utiliza. Nosotros entendemos que es muy importante que eso se diga, como siempre hemos dicho y como se entendió cuando se elaboró el Plan Nacional de Regadíos y se aprobó. Es muy importante que lo diga un alto cargo del Gobierno. ¿Por qué? Fundamentalmente porque no todo el Gobierno socialista en estos momentos dice lo mismo, porque nosotros entendemos que sus palabras en ese sentido son justas hacia el sector agrario, lo haga por las razones que lo haga, lo compartimos, y lo comparte todo el sector agrario, y creo que cuadra con todos los datos que he expuesto y que usted también ha dado,

y son cifras que están ahí. Por tanto, como desde el Ministerio, por ejemplo, de Medio Ambiente y la propia ministra dicen siempre exactamente lo contrario, es muy importante que se tranquilice al sector agrario. En ese sentido, en el de la política de información para explicar a la sociedad qué hace la agricultura o para qué utiliza el agua y de qué forma lo hace el sector agrario, sus palabras son beneficiosas, pero cuando la ministra de Medio Ambiente en reiteradas ocasiones visita zonas, fundamentalmente del Mediterráneo, Comunidad Valenciana y Murcia, y dice públicamente que son un ejemplo de cómo se malgasta el agua, ciertamente hay una incompatibilidad entre ambas afirmaciones. La que se hace desde el Ministerio de Medio Ambiente es grave, y es la que alguna forma también está generado o participa en la generación de la mala imagen sobre la utilización del agua en el sector agrario. Es importante resaltar esto porque nos gustaría que hubiera una unidad de criterio sobre cómo se utiliza el agua por parte del sector agrario. Por tanto, desde este punto de vista, hablar de agua, como usted ha dicho al principio, es hablar de futuro, pero ya hace años que se habla de agua hablando de futuro, el futuro que ya se ha convertido en un presente. Indudablemente, la gestión del agua en la agricultura española en estos momentos dista mucho, en sentido positivo, de lo que era hace diez o veinte años. Sin duda ha cambiado, como digo, en sentido positivo en cuanto a buena utilización y actuaciones desde el sector público y privado para hacer que la modernización, que conlleva indudablemente una utilización más adecuada y racional del agua, sea hoy en día una realidad.

También es cierto, y se lo hemos dicho en más de una ocasión a usted y a los representantes del Ministerio de Agricultura, que el Plan Nacional de Regadíos, en su planteamiento y en su ejecución, iba altamente ligado al Plan Hidrológico Nacional, no solamente con el trasvase derogado del Ebro, sino también con toda la serie de actuaciones que se contemplaban en el anexo 2 y que ahora se contemplan en el programa AGUA, que es como una repetición con otro nombre, como también han hecho ustedes con el Plan de Choque y el Plan Nacional de Regadíos. Por tanto, nosotros ya le dijimos, y seguimos diciendo, que en este sentido, y no solo en el de declaraciones públicas sino incluso en el de actuaciones, en la pregunta del 24 de mayo de este mismo año en esta Comisión le hablábamos ya de una descoordinación entre ambos ministerios, el de Agricultura y Medio Ambiente, en materia de agua relacionada con el sector agrario, y efectivamente después de aquello lo único que se ha hecho ha sido que se sentaron las dos ministras, elaboraron y firmaron un Plan de Choque; en definitiva, un acto más de propaganda para no cambiar absolutamente nada en la realidad agraria y del agua de la agricultura en estos momentos.

Usted ha hablado de buena ejecución, de ejecuciones importantes del Plan Nacional de Regadíos que suponen modernización y ahorro de agua. Pues bien, el Plan Nacional de Regadíos era cuando ustedes llegaron al

Gobierno una acción concertada y consensuada con todas las comunidades autónomas; excepto con el País Vasco como comunidad autónoma, se habían firmado convenios con todas las comunidades. Indudablemente se estaba en el inicio de la ejecución, porque hay que elaborar primero los proyectos y, como dice la ministra de Medio Ambiente, elaborar un proyecto y ejecutarlo conlleva por lo menos un año y medio o dos. En ello estábamos, no hay nada que decir sobre nuestra actuación y solo hay que seguir la línea de ejecución iniciada por el Gobierno del Partido Popular, que es lo que ustedes han hecho, lo que no cuestionamos ni criticamos sino que nos parece una línea muy correcta y pensamos que es la que hay que seguir.

Hemos hablado no solamente de la modernización en sí de la propia estructura sino también de otras cuestiones, como la informatización de las explotaciones, la formación para el control y el manejo, y le reitero una cuestión sobre la que, como digo, hablamos en la comparencia de hace dos años y sobre la que nada nuevo hemos visto, y es que cuando se aprobó en Plan Nacional de Regadíos, con una distribución de actuaciones y de financiación entre las diferentes comunidades autónomas, ese acuerdo se consiguió sobre la base de un compromiso importante de que a finales del año 2004, largamente ya pasado —dos años han pasado desde aquel momento—, se iba a proceder a una revisión de la distribución de esos fondos, de tal manera que aquellas comunidades o regiones que hubieran superado o hubieran llegado a límites óptimos de ejecución podrían beneficiarse de una aportación extraordinaria de recursos procedentes de aquellas regiones que no hubieran cumplido sus deberes. Eso no se ha producido, porque usted sabe muy bien, lo ha dicho y es cierto, que en muchos lugares no es que se haya superado el cien por cien ahora, sino que ya hace más de dos años que se había superado en la Comunidad Valenciana, en las regiones donde precisamente hay más escasez de agua y donde por tanto mayor inversión se ha hecho por parte pública privada para ahorrar al máximo y consumirla de una forma racional. Estos son temas que no se han tratado y que no han supuesto un beneficio para las comunidades que han cumplido sobradamente sus deberes y se han acogido a los proyectos que en su día con el Plan Nacional de Regadíos, a través de las seiasas y con otras líneas del ministerio, permitían modernizar esos regadíos.

Aunque no son palabras suyas pero sí del anterior secretario general, que entiendo que han sido asumidas por usted y por todo el equipo del ministerio, en su momento se dijo literalmente que el sector dispondría de agua en cantidad suficiente, calidad adecuada y a un precio razonable para poder mantener la rentabilidad de todas y cada una de las explotaciones agrarias del regadío en España. La verdad es que desde al año 2004, cuando se hizo esta afirmación, hasta ahora han sido un buen número de explotaciones en algunas zonas del Mediterráneo las que se han dejado de cultivar y se han abandonado; es decir, no se ha dispuesto de regadío de agua

en cantidad suficiente, y no hablemos de calidad porque en algunos casos realmente se producen magníficos productos sanos con aguas cuya calidad exacta no conocemos por no decir de dudosa calidad. Nosotros entendemos que no se han cumplido esos compromisos, se abandonan tierras, y eso se conoce porque no hay agua, y hay también otros problemas de rentabilidad en algunos momentos en el regadío y en el campo, pero fundamentalmente en zonas del sur de Alicante y de Murcia se han producido abandonos y se han arrancado árboles precisamente porque no hay agua, y esa es una realidad que ustedes no han frenado sino que, al contrario han aumentado. También se habló del manejo de la distribución del agua, y en eso se ha seguido actuando, y hablaba también de la necesidad de conocer el consumo de agua por parte de cada regante, una afirmación de desconfianza absoluta hacia los regantes. Quisiera saber si se han puestos en marcha medidas en ese sentido, aunque entiendo que las comunidades de regantes y los regantes saben perfectamente lo que consumen y no la despilfarran. En cualquier caso, se dijo que se iban a establecer unas medidas para conocer lo que gastaba cada regante o cada zona o cada comunidad de regantes, y quisiéramos saber qué se ha hecho en ese sentido.

Por otro lado, compartimos lo que usted ha dicho respecto a que hay una capacidad tecnológica importante que se viene demostrando en este país, en España, en el tema de regadíos. Usted dice que empezamos una nueva era de los regadíos, y yo creo que ya hace tiempo que la empezamos. Hace bastantes años que el Gobierno fijó esa prioridad en materia agrícola, y por ello se elaboró después de muchos proyectos el Plan Nacional de Regadíos, imbricado, como digo, con el Plan Hidrológico Nacional, y es bien cierto que tenemos un sistema dual de regadíos altamente tecnificados que ahorran al máximo el agua, con otros que aún no lo son. Quisiera remarcar que en las zonas de Mediterráneo, que conoce usted bien, que conocemos los dos, hay una altísima tecnificación en general de los regadíos. Tanto la Comunidad Valenciana como Murcia, como usted sabe, tienen más del 80 por ciento de la superficie de regadío modernizada y en un par de años o menos tendrán el cien por cien, y en ese momento ya no habrá posibilidad de optimizar más el recurso, el regadío. ¿Y qué vamos a hacer cuando se vea que todavía sigue faltando agua para mantener solo lo que hay? Porque no hablamos nunca del aumento de regadío, como bien señalaba el Plan Nacional de Regadíos, en contra de lo que también desde su Gobierno se ha dicho en algunos aspectos, y da la sensación de que se está aumentando la superficie de regadío, cuando se está muy lejos de hacerlo en las zonas mediterráneas donde escasea el agua. Es importante reconocer esto a la hora de hablar de aportaciones a esas zonas y de actuaciones prioritarias en ellas, al margen de las que siempre he dicho que hay que hacer en zonas de otros territorios de España donde sí ven discurrir los ríos o el agua por su territorio pero no han tenido nunca las inversiones necesarias para hacer las infraestructuras

y disfrutar de ese recurso del que legítimamente podrían hacer uso.

Respecto a la colaboración con las comunidades autónomas, a lo que usted pueda decir o diga, y dicen en diferentes ocasiones aquí, en el Congreso, nosotros podremos darle crédito o no, pero la realidad es muy otra. Se lo dije ya cuando hablábamos de Plan de choque de los famosos regadíos, que por mucho que ustedes digan no es más que una repetición de obras del Plan Nacional de Regadíos con algún pequeño añadido, pero la filosofía que allí se planteaba no creo que fuera la más correcta, y en cualquier caso no hubo ninguna colaboración real con las comunidades autónomas en ese sentido. Se elaboró sin contar con ellas porque ustedes necesitaban hacer alguna operación de maquillaje en ese sentido, dado que han continuado ejecutando el Plan Nacional de Regadíos, dado que han continuado utilizando, ahora en menor medida, las seiasas, que tanto criticaron cuando se crearon en su momento por el Gobierno del Partido Popular, y que ha sido sumamente útiles ya que gracias a ellas se ha modernizado mucho, se han hecho muchas actuaciones y se ha conseguido sobrepasar la ejecución de más del cien por cien del Plan Nacional de Regadíos. Por tanto, queremos reclamar nuevamente que las comunidades autónomas tengan poder decisorio. Usted ha dicho hoy algo al respecto, pero nos parece bastante preocupante que el Gobierno lo diga y no se plasme cuando se tiene que hacer, cuando se aprueba o se toma alguna medida concreta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ramón-Llin, le ruego termine, por favor.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Finalizo con dos cuestiones. El anterior secretario general dijo que iban a crear un centro de alta tecnología del regadío español, como consta en el «Diario de Sesiones», y que yo sepa, que sepa este grupo, nada se ha hecho al respecto, a no ser que nos hayamos olvidado de ello. También quiero apuntar que efectivamente viene una reforma, y luego si tengo la ocasión me referiré a ello más ampliamente. El Gobierno va a plantear una reforma de la Ley de Aguas que preocupa mucho en cuanto a los aprovechamientos de aguas subterráneas a los agricultores, porque en algunas zonas de nuestro territorio va a generar problemas importantes. No saben si ustedes les van a dar alguna alternativa para que esto no ocurra, puesto que el régimen sancionador se va incrementar, y sabe que en el sector agrario hay una preocupación por ello. También hay preocupación sobre el sistema de riegos del Alto Aragón, sobre si la aprobación del Plan de ordenación de los recursos naturales en los Monegros va a suponer una reducción de la superficie inicial que se va a transformar en regadíos. El consejero de Agricultura de Aragón ha manifestado en muchas ocasiones que los nuevos regadíos que dependen del Gobierno aragonés van con mayor celeridad que los que asume el Ministerio de Agricultura. No sabemos si ustedes com-

parten o no esto en cuanto a la ejecución de Plan Nacional de Regadíos en Aragón. Hay otras cuestiones que, aunque no son solo de su competencia, van a afectar al regadío, como que el Plan del Delta del Ebro que ha elaborado la Generalitat de Cataluña —creo que fue una noticia de ayer— supondría la obligación de aportar 250 metros cúbicos por segundo. En la actualidad el Plan Hidrológico Nacional establece una aportación de 100 metros cúbicos por segundo, y nosotros le preguntamos si consideran que con esta nueva aportación va a haber agua suficiente para las dotaciones que establece el Plan de cuenca del Ebro en sus regadíos o va a tener que desembalsar aguas destinadas a regadíos para mantener ese caudal del delta. Se lo pregunto porque es una preocupación de los compañeros de Aragón y de este partido.

Por último, vemos que hay lo mismo que había, un Plan de Choque que es un maquillaje del Plan Nacional de Regadíos, para no decir que siguen haciendo lo mismo. Y le planteo una última preocupación, para finalizar mi intervención, en el sentido de que creo que a finales del año 2006, como estamos ahora, deberíamos estar hablando, además de esta ejecución que es importante, de la elaboración de un próximo plan, sobre el que algo ha apuntado, de 2008 a 2013. Deberíamos estar ya discutiendo cuáles iban a ser sus contenidos, sus actuaciones, sus prioridades, y todo lo que ello va a comportar, porque efectivamente este está finalizándose, en alguna zonas esta más que ejecutado porque están poniendo dinero la comunidades autónomas por encima de lo previsto, los propios regantes, y por tanto hay que hacer balance de lo realizado, pero hay que hacer también una previsión, y no solo una previsión, sino también estudios y una preparación con tiempo para poder hablar ya de un próximo Plan Nacional de Regadíos, o como le quieran llamar, que tenga como horizonte el año 2013. Porque queda superficie de regadío en España que necesita de actuación y de inversión, y esperamos que sigan esta línea que inició el Partido Popular, que han compartido todos, ustedes también indudablemente porque, como dicen, los hechos demuestran esa realidad.

El señor **PRESIDENTE**: En el turno de intervención de los grupos parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Villagrana tiene la palabra.

La señora **VILLAGRASA PÉREZ**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia de nuevo en esta Comisión del señor secretario general de Agricultura y Alimentación, con el fin de informarnos, por un lado, de los avances que en política de regadíos se están llevando a cabo, y por otro, de los programas específicos que sobre ahorro de agua está desarrollando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Si nos centramos en su exposición, se ha señalado que para este Gobierno la política de regadíos y ahorro de agua supone una importantísima y prioritaria política de Estado, y que por ello se está llevando a cabo un enorme

esfuerzo inversor, facilitando a los regantes las infraestructuras y las tecnologías más modernas destinadas a fomentar el ahorro de agua y racionalizando su gestión, pues creo que, como ha indicado, la agricultura de regadío es el principal usuario del agua en nuestro país, se ha hablado de un 68 a un 70 por ciento. Según se recoge de la intervención de la señora ministra en la Comisión de Agricultura del Senado, hasta abril de 2004 el Gobierno del Partido Popular solo había ejecutado el 24 por ciento del programa de consolidación y mejora de regadíos, y en tan solo dos años se ha elevado ese porcentaje al 86 por ciento. Pero hay que añadir, como ya adelantó en su intervención del pasado mes de mayo, que una vez conocido el análisis de situación y diagnóstico de los regadíos que actualmente están en explotación, es cuando se identificado y cuantificado varios tipos de problemas que es necesario corregir, tanto para optimizar la gestión del agua utilizada como para mejorar los resultados económicos de las explotaciones y la calidad de vida de los usuarios, y de ahí que se hable del horizonte 2008, cuyo objetivo es transformar un total de 138.365 hectáreas. También se ha señalado el importante esfuerzo realizado por incrementar la dotación dirigida a la política de regadíos, dato que me interesaría que describiese con el fin de conocer la evolución presupuestaria que ha habido desde el año 2000.

Ha hablado de los objetivos generales de la política de regadíos, y quiero señalar la importancia del regadío en el desarrollo rural, pues ello conlleva la creación de empleo y la fijación de la población del medido rural. La existencia del regadío ha permitido articular en torno a él un importante complejo agroalimentario que ha mantenido vivas esas zonas rurales, lo que se ha manifestado en una densidad de población mayor, una población menos envejecida, una menor tasa de desempleo y una mayor tasa de actividad, y es por ello por lo que sigue existiendo una fuerte demanda social para mejorar los regadíos existentes o para incluso aumentar su superficie, y por ello querría preguntarle qué previsiones tiene el Gobierno para cuando finalice el actual Plan Nacional de Regadíos en 2008. Algo se ha dicho, pero querría que me lo delimitase más. También me interesaría si pueden puntualizarse con datos las actuaciones que sobre dicho plan se llevaron a cabo en el periodo 2000-2004, y las realizadas desde junio de 2004 hasta 2006. Se ha hablado de la importante sequía habida en el periodo 2004-2005 y de las actuaciones llevadas a cabo por el plan de choque del Real Decreto 287/2006, de 10 de marzo, tanto por el Ministerio de Agricultura como por el Ministerio de Medio Ambiente, queriendo resaltar, al contrario de lo que ha hecho la representante del Grupo Popular, la coordinación existente entre ambos ministerios. Además le querría decir que siguen hablando todavía del Plan Hidrológico Nacional y de la derogación de trasvase del Ebro, y que no olvide que en su propio grupo hay ya disidentes, y eso está pasando en una comunidad como Aragón, que es la mía.

Un objetivo importante citado es cómo conseguir el ahorrar agua hasta la parcela, para ello creo que ha citado distintos planteamientos. Por un lado, a través de equipamiento de parcelas de los agricultores pertenecientes a comunidades de regantes y, por otro lado, por el uso de nuevas tecnologías aplicadas al ahorro de dicho consumo. Teniendo en cuenta los aspectos señalados en su intervención, creo que ha hecho especial hincapié en el principal objetivo que se pretende conseguir entre el plan de choque y el Plan Nacional de Regadíos, y que no es otro que un ahorro de agua importante al final de esta legislatura. Pero con todo, lo que usted ha señalado no es suficiente y por ello se está trabajando firmemente en la utilización de aguas saladas y regeneradas, intensificando el uso agrario del agua depurada para así producir una mejor gestión del territorio. También se ha citado la importancia que los planes anteriormente señalados han tenido en la generación de empleo, tanto en creación de puestos de trabajo como en la cualificación de los mismos, sin despreciar para nada que mucha de esta mano de obra, sobre todo en labores de siembra y recolección, se está llevando a cabo generalmente por emigrantes, y que, como muy bien se ha dicho, genera paz social en algunas zonas de conflicto.

Para finalizar, le querría plantear por la intervención que ha tenido la representante del Grupo Popular, que es cierto que los socialistas no inventamos nada nuevo, pero también es cierto que unos ejecutan los planes y otros no solo los hacemos sino que, al contrario de ellos, alcanzamos un nivel de ejecución altísimo. En el periodo del Gobierno de PP se alcanzó un 19 por ciento, como se ha dicho, de la inversión en cuatro años; en solo dos años el Gobierno socialista, como ya he comentado también antes, alcanza el 56 por ciento, en la mitad de tiempo; hay que señalarlo. Excelente gestión, por tanto. Y si hacemos referencia al programa más importante, el de consolidación y mejora, con el PP el 24 por ciento de la inversión en cuatro años, y con el Partido Socialista el 92 por ciento en tan solo dos años. Estos datos lo dicen todo: ineficacia del PP y excelente gestión el Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde, por tanto, el turno para dar respuesta a los temas planteados al señor secretario general de Agricultura.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeu Rocamora): Siguiendo con el tono de mi primera intervención, que ha sido, tal como estaba previsto en esta comparecencia, para intentar explicar lo que se ha hecho, voy a continuar en la misma línea. De todas maneras, como uno también es mediterráneo, de secano, o de poco agua, hay cosas que nos las tomamos con fina ironía. El plan de choque, señoría, no es propaganda, ni está desligado del Plan Nacional de Regadíos. Vamos a intentar puntualizar algunas de las cuestiones. Por supuesto, tampoco coincido en que todas las iniciativas en regadíos, como tam-

poco coincidirá usted, se han hecho durante el mandato de dos legislaturas del Partido Popular. Yo he hablado de evolución continua y no me he ido más lejos del siglo XIX, pero el primero que empieza a documentar obras de infraestructura serias aplicadas al regadío más allá del abastecimientos de aguas, fue Columela en el siglo I; Abú Zacarías, en el siglo IX, en su tratado de Agricultura habla de cómo hay que regar y seguir haciendo inversión en obra pública para el regadío. Hay un cierto parón en la Alta Edad Media, donde estábamos más dando cantazos que no regando, pero Carlos III le da un empujón muy importante, y voy fijando algún hito. En el siglo XIX, por problemas de abastecimiento y de hambruna, y por supuesto por temas de saneamiento, se ejecuta todo el saneamiento de las zonas deltaicas y se procede una inversión muy importante en infraestructuras. Los visionarios de finales del XIX y principios del XX, con Joaquín Costa a la cabeza, hacen las grandes obras que hoy conocemos de los grandes polígonos regables, y el Iryda, denostado para algunos, y alabado y respetado por otros, hace toda una serie de obras importantísimas incluso en la época de la dictadura, donde se hacen grandes obras, probablemente muchas de ellas para usos energéticos y para garantizar abastecimientos energéticos en una época de absoluta autarquía, pero también se utilizan para tener regulación suficiente en cabecera y poder desarrollar sistemas de regadío. Por tanto, atribuirse la paternidad de estos temas... Yo sé que la señora diputada no lo hace, la maternidad en su caso, y yo tampoco me la voy a atribuir. Lo que hay que hacer es que esta evolución continua sea tal y los procedimientos no funcionen, como bien conocemos usted y yo, como esos procedimientos de gestión del mercado de cítricos, ese viejo sistema de *stop and go*, parar y arrancar, que ahora parece que algunos querían repetir con el mercado de la clementina, implicándose en autoparos en la exportación en la fechas más oportunas para enviar al mercado de Navidad europeo. Bromas aparte, es una realidad que el año 2004 fue el peor año hidrológico en todos los ámbitos, que el debate en la opinión pública había llegado a unos niveles de extrema dureza por falta de agua, por escasez de agua, y donde la agricultura y el consumo de agua de riego haciendo un análisis muy simplista, como gran utilizadora de agua, tenía muchos números para salir malparada en políticas de recortes de inversión o de recortes incluso de concesiones o capacidades de caudales.

Usted dice en algún momento que hay que revisar incluso el tema de las hectáreas de regadío. No, no hace falta que nos vayamos muy lejos, en las hectáreas de cultivo de regadío de los dos ejercicios anteriores, especialmente afectados por la sequía, ha habido recortes. Ha habido recortes en el bajo Guadalquivir, con una caída importante de hectáreas de arroz por falta de disponibilidad de agua, ha habido recortes especialmente en cultivo del maíz en las zonas regables de Aragón, por parte de agua y por falta de nieve en los Pirineos durante estos dos ejercicios, y ha habido una reducción, luego

hablemos de ello porque he visto unas preguntas referentes al cultivo del algodón, en el Guadalquivir medio por falta de dotación hídrica, y es cierto que ha habido caídas en algunos cultivos de herbáceos, como puede ser la alfalfa y algunas platenses por falta de disponibilidad, todo muy regulado. Pero para esto no hace falta basarse en datos estadísticos ni empíricos, porque realmente hubo situación de sequía desmesurada, como nunca se había medido en esta época.

Por otro lado, a mí me gustaría, señorías, retomar un poco el hilo de toda la intervención anterior, entrando a debatir cuál es el nivel de ejecución en una época o en la otra, porque debo hacerlo. A mí me sería muy fácil ir a los datos de Aragón. Ayer mismo hablaba yo con el presidente del Gobierno de Aragón, Marcelino Iglesias, de estos temas. Hay que seguir haciendo un esfuerzo para dar estabilidad a una zona donde realmente hubo un parón que yo no atribuiría al Gobierno del Partido Popular. Podría hacerlo, podría decir que las inversiones en la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2002 estaban en una media de 7 millones de euros; en 2003 en 5,5 millones de euros, y este año 2006, con la maravillosa gestión de este secretario general podría decir —no lo diré jamás— 14.300.000 euros. Es cierto que durante 2002 y 2003 hubo un parón porque es estaba revisando todo el informe de impacto ambiental de los regadíos del Alto Aragón y de las zonas regables de Monegros. Por tanto, no seré yo quien le diga: ustedes no invirtieron, nosotros hemos invertido. La gestión de un sistema complejo de inversiones en un área regable extensa como era el caso de los regadíos de Monegros o Bárdenas, lleva un proceso complejo, y cuando la ejecución se implementa es porque hay voluntad política capacidad técnica, y los informes y los proyectos han alcanzado su límite de posibilidad de ejecución o licitación. También es cierto que el Gobierno de Aragón ha hecho un esfuerzo muy importante para desbloquear este dossier. Durante estos dos últimos años ha habido capacidad de inversión y se sigue demandando capacidad de inversión. El Gobierno de la nación a través del Plan de Desarrollo Rural, pero también a través de la capacidad de inversión de las Seiasas y Tragsa, con un incremento presupuestario de alrededor del 16 por ciento en el capítulo de agricultura, y básicamente para financiar infraestructuras de regadío, va a seguir haciendo un esfuerzo inversor muy importante en esa zona, casi agotando la capacidad de dotación de agua actual, y por supuesto invirtiendo en el reforzamiento de las balsas laterales y otros sistemas de regulación, ya que las regulaciones en cabecera están más cuestionadas o tiene más problemas, como recrecimiento de Yesa y otras obras de infraestructura. Y además —y aquí sí pierdo el rigor científico—, esperemos que nieve en cabecera y que este año tengamos un buen año hidrológico en el Ebro, como ya estamos teniendo en otros sistemas: Duero y Gadiana están en peores condiciones; Guadalquivir está bastante bien; el medio Tajo está en una situación tal que nuestros colegas portugueses dicen que ya nos les mandemos más

agua. Por tanto, es de esperar que la situación climato-lógica tienda a estabilizarse dentro de la precariedad de un país pobre, deficitario en agua, y un país complejo orográficamente para hacer infraestructuras. De todas maneras, no me resisto a decirle que en los años 2002 y 2003, hubo 5 millones de euros de ejecución, y en 2006, el año en que ha actuado este secretario general, 14 millones de euros en Aragón. Pero no me voy a presentar a las elecciones en Aragón, voy a seguir gestionando Agricultura y Alimentación, y avanzando el Plan de Regadíos.

No sé si ha quedado claro el sistema de evolución continua. Es verdad que necesitamos que no haya parones en esos programas continuados, porque esos sistemas duales de regadío ahí están, hay procesos de degradación, hay procesos de obsolescencia, y la inversión seguirá siendo necesaria. Y si queremos exigir a nuestros agricultores y a nuestras agroindustrias que sean eficientes, es necesaria la inversión pública en este tipo de infraestructuras para dinamizar. ¿Con qué condiciones? Aprovecho para contestarles otra cuestión que planteaban los dos grupos. En el futuro, por supuesto que hay que tener en cuenta el nivel de ejecución del plan de choque y si realmente hemos llegado a superar el nivel que yo les decía antes. No es propaganda, usted lo sabe bien. El real decreto del plan de choque tenía su arranque en obras del Plan Nacional de Regadíos, más otras actuaciones propuestas por otras comunidades autónomas y comunidades de regantes que se concentraron en un plan de actuación en 24 meses. La otra parte importante era que por primera vez, después de todo el debate de sequía, de discutir por ese recurso escaso, se firmó un decreto conjunto del Gobierno, donde el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Medio Ambiente... No es bueno, señora Ramón-Llin y usted lo sabe, buscar la confrontación, no entre departamentos, que no la hay, sino entre sectores ambientalistas o sectores agraristas; no es bueno. Nosotros hemos hecho un esfuerzo importante para explicar todas las obras de infraestructuras de regadío, y seguimos haciéndolo, seguimos teniendo problemas, pero hay que seguir haciendo ese esfuerzo de explicación a las organizaciones ambientalistas así como a las organizaciones agrarias, sobre el uso eficiente, el retorno con la misma calidad de agua a los sistemas, la utilización racional de fertilizantes y los sistemas de medición. Sí se han incorporado esos centros de tecnología. El Centro de Tecnología de San Fernando sigue manteniendo un nivel de inversión importante, sigue teniendo ese nivel de I+D+i y de formación continua para todos los usuarios que va a ser cada día más demandado. Por tanto, todas esas medidas de control de gasto, la instalación de contadores aunque solo sea a nivel, la estación y el uso de las estaciones agroclimáticas, los códigos de buenas prácticas en el riego, las realizan todas las administraciones que están en el ámbito de la investigación, no solo el INIA, también el IVIA y el IRTA, así como la Universidad de Córdoba, y tantos y tantos investigadores que están preocupados por

el buen uso de este recurso. Por tanto, nunca será suficiente el esfuerzo que se haga en medidas de mejora y evolución en tecnificación, pero lo vamos a aumentar.

En cuanto a los nuevos regadíos para el próximo curso, no quiero sustraerme al debate. Nosotros estamos planteando el debate, lo he dicho en otras ocasiones, siempre que haya tres condiciones: disponibilidad de caudal en la cuenca, demanda cierta por una comunidad de regantes y capacidad financiera de afrontar su parte de gasto, y por supuesto las administraciones, en este caso la autonómica y la estatal, estarían dispuestas a incluir esas nuevas obras. ¿Por qué? Porque vamos a mantener ese nivel de inversión presupuestaria. Usted preguntaba: ¿cuánto ha crecido? Pues claro que ha crecido; 120 millones este año más la movilización de todos los fondos de las Seiasas, que es cierto que eran sociedades instrumentales y con un cierto nivel de capitalización, pero esa capitalización, con el decreto del plan de choque, señoría, y usted lo sabe bien, se ha movilizado por mor de la obra de infraestructura. No tiene sentido que haya sociedades que piensen más en su estructura de capital que en la ejecución de obras. Las vamos a utilizar para esto, como quedó plasmado en el decreto del plan de choque.

El grado de ejecución de Plan Nacional de Regadíos también tiene todos sus sesgos, los números son números y el papel lo aguanta todo, pero es cierto que en el inicio del plan 2000-2003, probablemente por el propio arranque de plan, probablemente por un menor impulso —no lo digo por la secretaria general, que era más joven y con más impulso que yo— se quedó en un nivel de inversión de 268 millones en el período 2000-2003. Lo ejecutado en 2004-2005 fueron 538 millones. Lo ejecutado en 2006 es bastante más importante. En el año 2007 este secretario general va a intentar alcanzar el nivel de inversión de 2006, agotar el presupuesto, agotar las capacidades y demandar más financiación, y para ello cuento con su concurso para seguir cubriendo la demanda. Por tanto, el plan de choque —señora Ramón-Llin es lo único que le discuto— no es propaganda, es una realidad. Además, del total de 73 obras, con un presupuesto de 978 millones, ya llevamos adjudicados en ocho meses 703, lo que quiere decir que la selección de obras por las comunidades de regantes, las comunidades autónomas y el ministerio ha sido acertada. Solo ha habido tres obras, que yo sepa que han tenido que cambiarse por dificultades. La ejecución de los informes de impacto ambiental y los informes técnicos ha sido rapidísima, como no lo había sido en otras ocasiones en este plan. Ha habido coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente, y se ha realizado un esfuerzo importante para movilizar esos recursos y poner en marcha estas obras. Por tanto, estamos en disposición de decir: vayamos a hacer otro listado, que ya se están de alguna manera generando por demanda propia de las comunidades de regantes y de las comunidades autónomas, y vayamos a más. Es cierto también, ustedes lo han dicho, que Aragón, Valencia, en menor medida Murcia, con un nivel

bastante alto de modernización porque probablemente iba más avanzada, y Andalucía, están demandado más. Eso es bueno y habrá que atenderlo. Por tanto, estos son los datos.

Las declaraciones de mi antecesor en cantidad, calidad y precio, no preveían esa sequía del 2004-2005. No quiero justificar al pobre secretario de Estado de Comunicación, que ahora se dedica a mejores menesteres, pero hizo esas declaraciones justo en el peor de los escenarios, se encontró con una pluviometría que era un auténtico desastre, pero ahí estamos para intentar paliarlo. El plan del Delta del Ebro, que apareció ayer en los medios de comunicación, está dentro del Plan integral de desarrollo del Delta del Ebro, está dentro del debate general, y yo creo que todo el sistema de regulación de esa cuenca, como de tantas otras, no debe ser fruto de una discusión en la páginas de los periódicos, que también, porque eso le da transparencia, sino de una análisis y un debate serio, con razones fundadas. Hay buena colaboración entre los gobiernos autonómicos de la cuenca y la Administración General del Estado, y por tanto yo creo que ese plan no tiene por qué tener problemas. Insisto en que hay obras de inversión en regulación media en el curso del propio Ebro para seguir dando satisfacción a este tema.

La Ley de Aguas, que a usted le preocupa, a nosotros también; toda la Administración está preocupada, hay coordinación entre los ministerios y vamos a hablarlo con el sector, como así hemos hecho con el tema de las tarifas eléctricas, que una vez sustituida la tarifa especial para regadíos, se ha conseguido una prórroga, una moratoria de seis meses para estudiar caso a caso cuál es la realidad del consumo y cuál es la capacidad de negociación entre los usuarios y la compañías eléctricas para que tal supresión de las tarifas especiales no suponga un quebranto o un incremento de costes para los agricultores. Por tanto, señorías, hay futuro, hay voluntad del Gobierno en presentar en los Presupuestos Generales del Estado, y en la programación del Feader en el eje 1, más capacidad de inversión. Hay coordinación entre los departamentos, porque entendemos que solo con la buena coordinación y con la capacidad de explicación desde el sector primario, agricultura y ganadería, y también agroindustria, hacia el resto de los ciudadanos, podemos conseguir las complicidades suficientes para seguir en este empeño. Por tanto, queda mucho por hacer desde la época de estos jóvenes del siglo I, lo vamos a seguir haciendo, y todos deberíamos empeñarnos en el futuro de un sector que es básico para la vertebración de este país y para la economía.

El señor **PRESIDENTE:** Por la importancia del tema, vamos a abrir un breve turno de réplica, por un tiempo de cinco minutos. **(Pausa.)** La señora Ramón-Llin tiene la palabra.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ:** Señor secretario general, nos cabe la esperanza de que

empiecen a hacer los estudios previos para poder marcar cuáles van a ser las actuaciones en materia de regadíos y ahorro de agua en los mismos en un futuro que abarca hasta el año 2013. Esperamos conocer los criterios que van a regir esas actuaciones, tanto los grupos parlamentarios, la Cámara, como las comunidades autónomas, que son fundamentales es este tema y que hasta ahora, a pesar de lo que usted diga, no han participado de una forma clara en la elaboración del famoso plan de choque, que, a pesar de lo que usted diga, es la repetición, con otro nombre, del Plan Nacional de Regadíos. Por eso le hemos dicho que era un operación de maquillaje y una necesidad política que tenían las dos ministras de hacerse la foto, aunque en la realidad sabemos quién manda, que desgraciadamente no es su ministerio. Nos satisface y le apoyaremos siempre en la cuestión que ha planteado del debate de la Ley de Aguas. Dice que van a hablarlo con el sector, y eso es muy importante; tienen que empezar a hacerlo ya, hablar con el sector, llegar a un acuerdo y convencer también a las partes de Ministerio de Medio Ambiente que no confían en esa capacidad del sector agrario para mantener vivas muchas de sus zonas protegidas, fundamentalmente zonas húmedas que gracias a la agricultura racional y sostenible se han podido mantener.

Por otro lado, el tema de la ejecución de una actuación vale para unos sitios y no para otros. Cuando ha hablado de la ejecución en algunas zonas, como Aragón, considera que primero se hacen los proyectos, los informes —eso conlleva un tiempo— y luego se ejecuta. Pues eso es así, ni más ni menos, y usted lo sabe perfectamente, pero la diputada socialista parece que no lo sabe. Cuando se aprueba un programa no se puede empezar a ejecutar al día siguiente ni al año siguiente en muchos casos; ustedes lo saben porque también les ha pasado en muchas obras que ya se han incluido. Todo requiere un tiempo previo, como muy bien dice la ministra de Medio Ambiente en este Congreso; se requiere un año y medio o dos para tener los informes y los proyectos, luego la licitación, y cuando pasa ese tiempo, se ejecuta. Cuando ustedes accedieron al Gobierno había pasado ese plazo por circunstancias exclusivamente temporales y se estaba empezando una ejecución cuya continuación no tenía ningún problema, puesto que ya no había que hacer informes y proyectos, se habían hecho todos o casi todos con el Gobierno del Partido Popular. Eso ocurre así con este Gobierno, y con el otro. Usted lo sabe, pero la diputada socialista no lo sabe o le han escrito mal el papel desde el ministerio. **(Rumores. Una señora diputada: ¡Qué fuerte!)** Esto es así porque lo ha dicho la ministra de Medio Ambiente y, como ustedes lo han ignorado, simplemente lo digo para que lo sepan y lo apunten.

Por último, como usted ha dicho, esperarnos que nieve en la cabecera. Es verdad que este otoño ha llovido un poco más en algunas zonas, lo que ha aliviado temporalmente el problema. Nos unimos a sus deseos y también al deseo de que sus criterios sean escuchados en el seno del Gobierno, porque creo que ha hecho una apuesta

bastante racional por esta cuestión, y sobre todo que el esfuerzo que toda esta actuación en Aragón también sea una realidad, puesto que se necesita, así como la cuestión del plan del Delta de Ebro, porque últimamente alguna cuenca, como la del Ebro, parece que es exclusividad de un territorio y que no participan en ella otras comunidades. Esperemos que esto no suponga una merma para los nuevos regadíos en Aragón de los que usted y yo hemos hablado y que son muy importantes. Si nos remontamos a otros tiempos, es cierto que el regadío, las canalizaciones y muchas de las infraestructuras que ahora utilizamos modernizadas indudablemente, provienen de la época de los árabes. Nos dejaron un sistema de canalizaciones que ha sido útil en algunos tiempos y que ha tenido que cambiarse en otros. Indudablemente todos compartimos que es un tema que viene de muy antiguo, pero la realidad actual, como he dicho, de una ejecución es que no se puede licitar al día siguiente algo que no existe más que en una listado de actuaciones. También es muy importante, como ha dicho, saber si existe demanda cierta y capacidad financiera de los regantes para hacer actuaciones en el futuro, así como la disponibilidad de caudal y de todas las administraciones a trabajar en este sentido. Es cierto que si en un primer momento hubo un éxito muy importante en cuanto a la modernización y actuación de las Seis aspas en algunas regiones, como las mediterráneas, era porque había una cierta capacidad financiera y va a solventar. En cualquier caso, esperamos poder seguir hablando de esta cuestión, que el Gobierno lo haga con cierta racionalidad, y que eso se concrete en hechos y en realidades. Indudablemente, no se trata de enfrentar, usted ha hecho la petición de que no haya enfrentamiento, en beneficio de un sector en el que todos creemos y por el que de alguna manera todos trabajamos, cada uno desde una óptica o desde un sitio diferente. También está el ruego de que en ese discurso de no enfrentamiento colaboren el Ministerio de Medio Ambiente y su ministra, y que no haga esas reiteradas declaraciones públicas, que no inventa el Partido Popular, de que se malgasta agua en muchas zonas en donde ya hace años se superó el cien por cien de la ejecución del Plan Nacional de Regadíos. Esa es una petición importante porque está en los medios de comunicación; nosotros no nos dedicamos a ello y esperemos que el Gobierno tampoco.

El señor **PRESIDENTE:** Para cerrar este tuno de grupos parlamentario, la señora Villagrasa tiene la palabra.

La señora **VILLAGRASA PÉREZ:** Yo le diría a la representante del Grupo Popular que se deje de discursos, que deje de meterse con si nos pasan o no nos pasan material, y que recuerde lo que hicieron en época electoral, llevando a sus ministras a hacerse la foto inaugurando incluso obras que todavía no se había licitado, en el caso de Castilla y León. Por otro lado el nivel de ejecución de obras de las Seis aspas en el periodo que va

de 1999 a abril de 2004 fue prácticamente inexistente y es con el Gobierno socialista con el que aumenta muy significativamente el nivel de ejecución de la mismas. De hecho, así se reconoce en el informe de auditoría operativa de la Intervención General del Estado del periodo 2004-2005. Así que esos son los hechos.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el turno de esta comparecencia, tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeu Rocamora): Los criterios yo creo que están bastante claros. En cuanto a los planes de actuación en el futuro, se está en debate continuo con las comunidades autónomas; no está funcionando lo que preveía el Plan Hidrológico Nacional, esa macromesa del agua con dudosas competencias, y lo que sí funcionan son las competencias que tiene cada uno. Por tanto, en materia de agricultura estamos en debate continuo con las comunidades autónomas, con la colaboración y cooperación vía financiación de la Administración General del Estado. La única prioridad que ha señalado el ministerio es priorizar las actuaciones en el eje 1 del PDR en ese tipo de obras, no impone nada más. Las condiciones para nuevos regadíos —y esas sí que las dejo apuntadas encima de la mesa— pocos por desgracia, son: disponibilidad de recursos y existencia de regantes o comunidad de regantes expectante con demanda para hacer la actuación, porque también se han hecho en el curso de la historia regadíos impuestos sin regantes. Por tanto, las dos condiciones son necesarias, que haya disponibilidad de recursos, que haya capacidad, por supuesto que se proponga a través de la Administración competente, que es la comunidad autónoma, y ahí debe estar la Administración General del Estado financiarlo.

Me resisto a contestar alguna cuestión. No mandamos, a mí no me ha gustado nunca mandar, a mí me gusta más influir. Ya me he hecho mayor y prefiero influir que mandar, y si con todo este contexto intentamos un cambio de sesgo, yo no quiero retrotraerme a esas cifras de inversión, iría a algo más grave. El problema de los riegos de Aragón, en concreto el frenazo en Monegros, fue por una denuncia de una asociación de ecologistas ante la Administración comunitaria, que paralizó las obras durante mucho tiempo, tanto tiempo que cogió gobiernos de todos los colores, PAR-PP, PAR-PSOE, PP en Madrid y PSOE en Madrid. Lo que ha demostrado esa actuación, y lo tenemos muy claro el presidente de Aragón, el consejero de Agricultura y yo mismo, porque conozco bastante bien las obras de Monegros y la zona de impacto, es que este tipo de actuaciones, y enlace con el tema el plan de choque, hay que hacerlas en base a la concertación, lo que quiere decir colaboración financiera, y al diálogo con los regantes, con las administraciones autonómicas. El plan de choque, que usted califica de maquillaje, yo lo califico de acierto. Ese real

decreto sienta a dos ministerios, prioriza una serie de obras, y toma en consideración la opinión y el estado de necesidad y de demanda de los regantes, la ejecución de los proyectos, las opiniones de las comunidades autónomas y tiene la flexibilidad suficiente para, después de hecho un análisis exhaustivo, ver dónde se priorizan las actuaciones, esos 2.300 millones de euros, incluso de sustituirlas, y se lo diré claramente, con gobiernos de un color o de otro. Por ejemplo, con la Comunidad Autónoma de Murcia hay un nivel de colaboración espectacular. El otro día salta a los medios de comunicación que una obra del plan de choque, por la actuación de una autoridad local, tenía un nivel de recalificación tremendo, sobre 3.200 hectáreas de posible regadío 2.800 estaban afectas de cambio de uso. Automáticamente lo primero que hicieron este secretario general y el consejero de Agricultura de la Comunidad de Murcia no fue parar, mandar y templar, sino parar, reflexionar y, ver si quedaba capacidad de ejecución de obra o si toda el área regable cambiaba el uso. Entonces, no vamos a invertir estos presupuestos que son de Agricultura, ni nuestros ni de la comunidad autónoma, en actuaciones que no tienen la finalidad de usos agrícolas o agrarios de una comunidad de regantes. Por tanto, hay una capacidad de reacción rápida. Año y medio, que usted reitera, en informes de impacto ambiental y procesos de ejecución. Con el plan de choque de regadíos se ha conseguido con la colaboración de los dos ministerios, que en estos ocho meses estas obras se hayan desbloqueados y se hayan descartado también los dos o tres regadíos que estaban incluidos y que tenían alguna dificultad de procedimiento de impacto ambiental. Con voluntad política y de entendimiento se han priorizado y ejecutado actuaciones de forma rápida, que es lo que estábamos demandando, para dar un mensaje clarísimo al resto de la sociedad de que se debía actuar en inversión en regadíos y en modernización, y dar también un mensaje interno de cara a los sectores afectados, agricultores y comunidades de regantes, de que había voluntad de seguir haciendo esos desarrollos. Por tanto, ahí se está avanzando de forma bastante seria y estamos bastante satisfechos.

La financiación de los regantes. Le he comentado que la línea nueva de financiación firmada con 31 entidades financieras para el amueblamiento de parcelas, para las actuaciones dentro de las parcelas privadas, está al inicio de su actuación. Por supuesto, buscaremos modelos de financiación para las comunidades de regantes que quieran entrar en el plan de choque, siempre compatibles con la reglamentación comunitaria, pero teniendo en cuenta que incluso ahora ha habido un incremento en la reglamentación comunitaria de las ayudas de mínimos, y por tanto algo deberemos buscar. Este Gobierno, este ministerio, tiene claras las priorizaciones, y las infraestructuras siguen siendo la prioridad, lo hecho dicho cuatro veces esta mañana; en materia de infraestructuras, agroindustria e incorporación de jóvenes y mujeres, son las líneas básicas, sobre el resto, las comunidades autó-

nomas irán tomando sus decisiones. Por tanto, señorías, reitero, no es propaganda, es voluntad de hacer la cosas, y seguiremos en esta línea durante los próximos meses.

#### PREGUNTAS:

- **DEL SEÑOR SÁNCHEZ RAMOS (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE PLANES DE RECONVERSIÓN PARA EL SECTOR DE LA INDUSTRIA DESMOTADORA QUE VA A PONER EN MARCHA EL GOBIERNO CUANDO SE PRODUZCA EL ABANDONO DEL CULTIVO POR RAZÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE UN DESACOPAMIENTO DE UN 65 POR CIENTO. (Número de expediente 181/000028.)**
- **DEL SEÑOR SÁNCHEZ RAMOS (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE OPINIÓN DEL GOBIERNO SOBRE SI LOS AGRICULTORES VAN A TENER INTERÉS EN CULTIVAR ALGODÓN CUANDO PERCIBAN AYUDAS DESACOPADAS DEL 65 POR CIENTO. (Número de expediente 181/000029.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de preguntas al secretario general de Agricultura, Pesca y Alimentación. Quiero recordarles, señorías, que el tiempo de las preguntas está tasado: 15 minutos en total, siete minutos y medio para el interpelante y siete minutos y medio para el Gobierno. Les ruego que sean respetuosos con el tiempo. En las preguntas acumuladas lógicamente habrá un margen de flexibilidad. Ya saben que se puede formular tanto la pregunta como la respuesta en uno o dos tiempos, en función del uso del tiempo que se quiera hacer. Empezamos por tanto por la preguntas que aparecen con los números 3 y 4 en el orden del día, que se van a ver de manera acumulada, ambas formuladas por el diputado don Aurelio Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario Popular. La número 3, sobre planes de reconversión para el sector de la industria desmotadora que va a poner en marcha el Gobierno cuando se produzca el abandono del cultivo por razón de la puesta en marcha de un desacoplamiento de un 65 por ciento, y la 4, sobre opinión del Gobierno sobre si los agricultores van a tener interés en cultivar algodón cuando perciban ayudas desacopladas del 65 por ciento. Su señoría, tiene la palabra. **(La señora vicepresidenta, Armengol Criado, ocupa la Presidencia.)**

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Muchas gracias por su comparencia, señor secretario general de Agricultura. Es la primera vez que tengo ocasión de dialogar con usted, es un honor, y espero que su respuesta colme las aspiraciones que no ya este diputado, sino el sector del

algodón, tiene puestas en una situación que desde luego no es nada halagüeña.

Las dos preguntas se presentaron en junio de 2004; es lógico y normal que hayan perdido vigencia, pero no han perdido actualidad. El sector algodonero lleva sopor-tando todo ese tiempo de incertidumbre: primero con el resultado, malo de por sí, de la OCM, y segundo con el parón en el que estaríamos actualmente, sin saber a qué atenerse por la incertidumbre de la sentencia del Tribunal de Justicia europeo. Esta sentencia produce un desconcierto, una incertidumbre, que ha desembocado en una desconfianza hacia el Gobierno. Tanto es así que la propia Junta de Andalucía, presionada por el sector, exigió al Gobierno que denunciara a la Unión Europea ante el Tribunal de Justicia europeo por lo que se consideraba que iba en contra de los intereses o de la literalidad del propio tratado. Y así fue, gracias a esa presión por lo menos hemos tenido esta sentencia que nos abre un hilo de esperanza, aunque tampoco creemos que vaya a ser la solución definitiva al problema. Hoy día tampoco están claras las cosas ni para el sector algodonero ni para la industria desmotadora. Pero ahora sí hay una cosa clara, señor secretario general, que en vez de 70.000 hectáreas de las 95.000 que en principio eran posibles, solamente se han sembrado 62.000, es decir, se han perdido 8.000 hectáreas. Como consecuencia, en vez de 330.000 toneladas se han sembrado 130.000 y se han perdido 200.000 toneladas. ¿Qué quiere esto decir? Pues que España ha recibido 8 millones de euros menos que se han quedado en Bruselas, y que los pierde la renta del agricultor, y además cinco desmotadoras no han abierto. Actualmente, las ayudas, como consecuencia de esta reforma de la OCM, quedaron en 65-35, con lo que se ha demostrado que se pierde mochila y que no se incentiva el cultivo, se han perdido nada menos que 8.000 hectáreas. Ante ello, algunas organizaciones agrarias solicitan que se pueda pasar a 80-20, y otras piensan que esto tampoco sería solución, porque no se incentivaría el cultivo. La organización agraria que piensa que este 80-20 no va a dar resultado, propone dos cosas: una, volver al sistema anterior de ayudas íntegras al producto, si ello fuera posible, cosa que es harto difícil, pero sería la única manera de incentivar la mayor producción de algodón, y además las desmotadoras tampoco tendrían problemas, seguirían como hasta ahora; y otra, hacer una reconversión importante con el importe total de esta mochila que viene de Europa. Así no se perdería ese 15 por ciento que se quedó en Bruselas. Si al final resulta que el algodón no va a tener solución y estamos prolongando una agonía que no tiene mucho sentido, vamos a coger el toro por los cuernos, vamos a hacer una reconversión, vamos a solicitar una ayuda desacoplada al cien por cien, y a intentar que no se pierdan esos 200 millones que España tenía, que esta OCM tenía, y que se queden para la renta del agricultor, aunque no sea totalmente con este cultivo.

Yo le pregunto, señor secretario general: ¿por qué sistema apuesta el Gobierno? Ante la indefinición que

se ha demostrado, hasta el propio consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía —como usted sabe, nada menos que un 98 por ciento de la superficie está en Andalucía— se arrojó la responsabilidad de consensuar con las distintas organizaciones una propuesta que él, creo que con más buena fe que acierto político, intentó negociar o presentar ante la Unión Europea, donde por cierto no se le recibió, me imagino que dirían que eso lo trasladara el Gobierno, como interlocutor válido que es. Entonces, yo le pregunto, ¿pasará con esta OCM como con la de la remolacha? Tengo aquí una proposición no de ley que tuve que defender, además se presentó por todos los grupos, y fue aprobada por la que pedía una serie de actuaciones para que no se perdiera ni superficie ni riqueza ni nada. Al final, esa misma proposición no de ley tuvo que ser autoenmendada por el Grupo Socialista para pedir al Gobierno un plan de diversificación para el sector de la remolacha, es decir, para terminar con el cultivo y ayudar a la renta del agricultor.

Yo le quiero hacer también un ruego, señor secretario general. No me responda como a una pregunta escrita que hice a raíz de la terminación de la OCM, y le disculpo porque usted no estaba en el Gobierno entonces, aunque es igual. Yo preguntaba sobre las actuaciones previstas para suplir los miles de jornales que se perderán en la provincia de Cádiz por las previsibles pérdidas del cultivo del algodón como consecuencia de la última negociación de su OCM. La respuesta se califica por sí sola: Primero, que se consiguió una reducción de la superficie, que será de 70.000 hectáreas. Yo no creo que sea un gran logro pasar de 95.000 a 70.000 hectáreas. Segundo, que no se perderán jornales. Yo creo que el vaticinio no puede ser peor, porque había 1.100.000 jornales, y ha habido pérdida de superficie, porque no solamente hemos pasado de 95.000 a 70.000, es que el agricultor ni siquiera ha llegado a sembrar esas 70.000 hectáreas, solamente, como he dicho antes, 62.000. Y además otra perla, dice: la reducción de 15.000 hectáreas de superficie puede no afectar a los productores, porque estarán en mejor situación que con el régimen anterior, dado que se les abren más alternativas. Y ya la perla última dice: No obstante, el Ministerio de Agricultura está poniendo en marcha el Plan estratégico para el sector del algodón; este plan permitirá la permanencia de los fondos que está percibiendo hoy día el algodón y el tejido productivo que sustenta ese cultivo, lo que ocurrirá si se maximizan los fondos de la parte acoplada de ayudas. Yo no sé si este plan estratégico sigue en la mente del Gobierno o en qué piensa. Esto es lo que le pregunto, señor secretario general.

Y ya para finalizar le resumo unas preguntas que tanto este diputado como el sector tiene mucho interés en saber su respuesta. Primera, ¿qué planes tiene el Gobierno a corto plazo, es decir, ya, para este año, a la vista de los resultados negativos que ha habido el año anterior y para que no ocurra lo mismo? Segundo, hasta la resolución de la sentencia, que prevé la prórroga de un año más, a medio plazo ¿qué planes tiene el Gobierno para el sector

algodonero? Tercero, a largo plazo, una vez aplicada la sentencia, ¿qué va a proponer el Gobierno a futuro para este sector? Le digo como cuando le leía...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Armengol Criado): Vaya acabando, señor Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Termino inmediatamente, señora presidenta. Si no va a tener arreglo el sector, no prolonguemos la agonía. Ahora, eso sí, habrá que tener una postura de Gobierno español, una postura de Reino de España, unas exigencias, porque este es un cultivo social como ninguno, con 15.000 familias, con 27 industrias, es decir, un sector muy importante, además con muy pocas alternativas de cultivo, normalmente. Entonces, dada la situación desesperada en que se encuentra el sector algodonero, y sobre todo esta incertidumbre, este desconocimiento sobre lo que va a pasar, porque no se les dice nada desde el Gobierno ni desde la Junta de Andalucía, ni se les da ánimos para nada —yo me imagino que porque tampoco se tienen posibilidades de prometer lo que no está en su mano—, pero lo menos como Gobierno tiene que tener una postura que sea la que se defienda con fuerza.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Armengol Criado): Para contestarle a estas dos preguntas, tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeu Rocamora): Para mí es un placer contestarle estas preguntas. Siento que desde 2004 no haya tenido respuesta oral, aunque sí la ha tenido por escrito. Además este tiempo que ha pasado nos permite una mejor toma de posición para concretar algunas de las cuestiones que usted ha planteado. Como SS.SS. saben, incluso algunos diputados de su grupo, acostumbro ser medianamente claro y con pocas ambigüedades en algunas de las cuestiones que se plantean. Por tanto, en la reforma del algodón yo le tengo que decir que en este momento lo peor que le puede pasar al sector es estar una situación de desconcierto. Es un sector que convive, especialmente en las zonas del Guadalquivir y de las marismas, con otras importantes, reformas de la política agrícola común la de la remolacha, la del pago único, y no le pillan lejos algunas reformas como la del tabaco, que también es coetánea. Incluso en unas declaraciones mías de hace muy pocos días a un medio de comunicación andaluz decía textualmente que parecía que la zona del bajo Guadalquivir había comprado todos los cupones de la rifa de la reforma de la PAC. Por tanto, decir otra cuestión sería engañarlos, y como lo he dicho públicamente, lo reitero.

Es cierto que el sector necesita clarificación y que la reforma del algodón de 2004 dejaba una situación clara en términos de mercados internacionales y en cuanto a adaptación de un sector, muy conflictivo en las negociaciones multilaterales. Es un sector que, junto con el del

plátano, pero más significativo que el del plátano, tiene en el nivel del debate multilateral, en las reuniones de la Organización Mundial de Comercio especialmente, una muy mala defensa por parte de las autoridades comunitarias, y eso es así porque los países teóricamente competidores, o quienes se arrogan la interlocución como competidores, son probablemente los países más pobres del planeta, el África subsahariana especialmente —Mali, Etiopía, etcétera—, y siempre se olvida en ese debate de quien produce el 22 por ciento de la producción mundial de algodón, Estados Unidos, que tiene unos niveles de protección muy superiores a los nuestros. Pero, con habilidad, el debate siempre se focaliza entre los países más pobres del planeta y la Unión Europea, con menos del 3 por ciento de la producción mundial de algodón, concentrada en Grecia y en esa zona del Guadalquivir, y muy pocas hectáreas en Murcia, como usted conoce. Por tanto, la Comisión Europea tenía un mal papel, y obviarlo desde el Gobierno de la nación, desde el Gobierno de España, sería una mala posición. Por tanto, había que hacer una reforma de la OCM del algodón compatible con la negociación multilateral.

La Unión Europea ya había desarmado todas la barreras arancelarias, por tanto el algodón puede entrar en la Unión Europea sin ningún tipo de restricción, cosa que no pasa en otros ámbitos del planeta, por tanto no hay restricciones, y había que acabar con la ayuda a la producción porque era una ayuda muy alta y claramente distorsionante en el proceso de negociación multilateral. Por tanto, esa era la opción de la Comisión, bien hecha o mal hecha. Tampoco hay que perder de vista que este cultivo, como cultivo industrial, es el tercer perceptor en España de fondos comunitarios con esos más de 200 millones que usted decía. Señoría, 214 millones de euros es un rango muy importante, más que todas las frutas y hortalizas que facturan 14.000 millones de euros, si incluimos plátano y patata. Por tanto, estaríamos en la situación de un cultivo fácilmente agredido por terceros. La intención de la Comisión era ésta; en el proceso de negociación en el que este Gobierno participó solo en su parte final y de cierre, dejó por el camino, con esa voluntad de ajuste, temas importantes, como la gestión de esas ayudas, la importancia del empleo, la dificultad de cultivos de sustitución y la realidad de esa industria desmotadora tradicional que ya existía en España. Por tanto, esa fue la situación, pero la alternativa de volver al statu quo, lo digo claramente, todavía defendida, y usted lo acaba de decir, por una organización agraria que no es Asaja, que es Coag, de volver al sistema anterior y de mantener el «statu quo» anterior es hartamente imposible, y lo digo así de claro. Por tanto, la reforma cuestionada, además con sentencia firme del Tribunal, la única opción que tiene, y la Comisión está en ello, es hacer un ajuste de todos los procedimientos que no hizo bien. Yo siempre he dicho que la sentencia fue una victoria moral para España pero también para los agricultores europeos y para todos los países, es decir, la Comisión no puede ir a su libre albedrío, más allá de los mandatos y de las

atribuciones que tiene, sin control del Parlamento Europeo, de los Estados miembros, sin escuchar a los productores, sin atender la realidad social de esas zonas productoras. Por tanto, tiene que atenderlos, y eso es lo que dice la sentencia. La comisaria los servicios de la Comisión, el director general de Agricultura, y yo mismo, nos hemos comprometido durante este año a hacer una encuesta, y después de esa encuesta, a hacer un ajuste. ¿Hacia dónde debería ir ese ajuste? Tiene que ser un ajuste compatible con la negociación multilateral, otra cosa sería engañar al sector. Mantener la ficha financiera de una forma adecuada para que la distribución de la misma sea considerada no distorsionante en las negociaciones de la OMC no debería ser demasiado problema. Por tanto, cuanto más vayamos a un nivel de apoyo al producto o al nivel de acoplamiento del 80 por ciento en vez del 35 por ciento actual, más estaríamos entrando en zona de riesgo. Lo digo claramente, señoría, para que no piense que estamos aquí dándole vueltas, que una opción parecida a la reforma del tabaco, que un nivel de acoplamiento parecido al del tabaco, no nos parecería excelente, pero sí posibilista, y así se le ha dicho al sector.

Después de la sentencia, este ministerio, y lo digo en descargo no solo de los responsables políticos, sino de todos los funcionarios, se reunió inmediatamente con el sector, ha mantenido distintos ámbitos de negociación y de reunión, moderó las celebraciones del éxito de la sentencia. Y digo así de claro que es un triunfo moral, en lo político, en los ámbitos procedimentales de la ejecución de las propias reformas, pero que nadie piense que se puede volver a la cifra de 214 millones de euros de ayuda al kilo de algodón producido, sería equivocar al sector, y así lo hemos dicho o lo han dicho nuestros servicios. Otra cosa es que no guste o no se haya querido oír, pero así se ha dicho reiteradamente, porque así también lo han dicho los servicios de la Comisión. Hay voluntad de avance para mantener una superficie de alrededor de las 70.000 hectáreas, también lo he dicho en la comparecencia anterior; hay una incidencia de los recursos hídricos en ese cultivo; hay un problema de falta de agua en algunos momentos determinados; conocemos bien la importancia social del cultivo; y conocemos bien las salidas comerciales a un producto de mayor calidad y especialización en la producción. Por tanto, en ese ámbito y en ese juego de la especialización y en el mantenimiento de un rango similar a las 70.000 ó 80.000 hectáreas deberíamos colocarnos en el futuro, y en el mantenimiento de la ficha financiera.

Los planes para la industria usted los conoce bien. Están previstos en el propio reglamento y en los fondos en la sección del FEOGA-Garantía, de acuerdo con el Reglamento 1257. En función de las hectáreas cultivadas, hay una dotación para reestructuración industrial; por tanto, hay posibilidades de ajuste para las empresas, hay posibilidades de ajuste para el cultivo, hay que insistir en el mantenimiento del cultivo y de esas hectáreas para esos colectivos y esperar al dictamen de la

Comisión, pero hay que buscar fórmulas para aprovechar esa ficha financiera cercana o superior a los 200 millones de euros, en el entorno de esas hectáreas de cultivo, que usted bien conoce, que habían pasado de las 30.000 a las 120.000 para estabilizarse en ese rango. Por tanto, estamos hablando de unos picos de producción muy altos, pero en el rango de esa superficie de cultivo ahí estaríamos, y yo creo que es una buena posición de negociación. Por tanto, sí hay posición de negociación por parte del ministerio ante la Unión Europea, sí hay interlocución con las organizaciones agrarias empresariales y la comunidad autónoma, otra cosa es que lo que nosotros planteamos, y lo digo sin ningún tipo de exaltación, no sea lo que pretendan otros, pero este Gobierno, especialmente este secretario general, en la negociación ante la Comisión Europea y en los ámbitos multilaterales, es extremadamente prudente y posibilista, y sé que aunque gritemos mucho, aunque pidamos la luna, y no lo digo por usted ni mucho menos, señorita, aunque nos armarnos de todo tipo de armas y bagajes para chocar contra la cruda realidad, la cruda realidad es muy tozuda y se despierta cada mañana cuando nos miramos al espejo para afeitarnos. Por tanto, ese es el marco, preservar la ficha financiera, preservar un cultivo de unas 70.000 u 80.000 hectáreas, mantener las industrias específicas para esa transformación, con los fondos para reconversión industrial si hace falta, y por supuesto buscar una salida comercial, porque tampoco es cierto que esos fondos puedan tener más futuro más allá del año 2013 si no se busca una salida comercial por una especificidad de esos algodones hacia un mercado determinado, como pueden ser los de la Unión Europea. Todo ello, dicho claramente, sin barreras arancelarias, porque si alguien piensa que pueden mantener los doscientos y pico millones de euros para 70.000 hectáreas no cosechando ninguna tonelada, solo llevando el algodón al punto de capullo, pues sería un error, sería un error, porque sería pan para hoy y hambre para mañana. Por tanto, yo creo que sí hay política, sí se lo digo claramente, se lo hemos dicho claramente al sector, se lo hemos dicho claramente a la comunidad autónoma, y están en su legítimo derecho de pensar que a través de... La sentencia hay que circunscribirla a su estricto ámbito, no sirve para cambiar las relaciones multilaterales. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia no sirve para cambiar los criterios de la Organización Mundial de Turismo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Armengol Criado): Vaya acabando, señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeu Rocamora): La sentencia del Tribunal Superior de Justicia no sirve para cambiar los criterios de la Organización Mundial de Comercio. **(El señor Sánchez Ramos pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Armengol Criado): Señor Sánchez Ramos, se ha pasado ya tres minutos y medio del tiempo. Si es un minuto...

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Señora presidenta, como eran dos preguntas acumuladas, podría tener un poco más, porque si no, si hubiera tenido interés, hubiera mantenido primero una y después otra, y hubiera estado mucho más tiempo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Armengol Criado): Se ha dicho que se iba a tener un criterio flexible, yo le digo que el criterio flexible ha sido tres minutos y medio más del tiempo previsto. Le puede dar un minuto.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Creo que no lo consumiré. Muchas gracias por su repuesta, lo que pasa es que usted me dice mantener la ficha financiera, perfecto, estamos todo el mundo de acuerdo. Preservar el cultivo de 70.000 u 80.000 hectáreas, le pregunto cómo, porque ya hemos tenido un año de experiencia y el sector no lo ha considerado así, no lo ha considerado rentable, interesante, hemos perdido 8.000 hectáreas. Entonces, esa es una propuesta que usted hace o un convencimiento o una postura del Gobierno, pero le pregunto cómo lo va a hacer. Después en lo de buscar la salida comercial, no sé si ya puede adelantar algo también, porque sin estas premisas usted puede tener toda la buena voluntad del mundo, que yo se la reconozco al ministerio, pero si no es factible y no es posible, es lo mismo que usted decía antes, y yo le doy toda la razón. Aquí no es cuestión de algaras ni de ir allí con tractores a Bruselas y formarlas, porque ya sabe que esto es causa perdida, aquí se trata de negociar, ir con esa encuesta, ir con una cierta serie de argumentos, que era lo que yo le pedía, con planes a corto, a medio y a largo plazo. Porque, claro, usted me está hablando en general, pero yo le pregunto: a corto plazo, para este año, para que no ocurra lo mismo ocurrido con el año anterior que se han perdido 8.000 hectáreas, ¿cómo se llega a esa propuesta que hace el Gobierno?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Armengol Criado): Señor secretario general, en efecto, telegráficamente.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeu Rocamora): ¿Cómo se llega? Yo le hecho una propuesta. La propuesta que estamos planteando a la Comisión dentro de la propia reforma sería acercarnos a una reforma parecida a la de un cultivo industrial como es el tabaco, donde tenemos una base histórica que ha permitido la estabilidad el cultivo. Así de claro, es un tendencia práctica. Segunda cuestión, yo no recomendaría a ningún agricultor que desapareciese de este cultivo si después hay alguna posibilidad, cualquiera que sea la solución final, podría ser porque incluso una ayuda más acoplada renunciar al cultivo. Por lo tanto, para el año que viene cul-

tiven, para al menos mantener el cupo, la cuota. Pensemos que es un cultivo que cuenta con un apoyo superior a los 3.000 euros/hectárea; por tanto, yo no dejaría eso, porque no hay demasiados cultivos alternativos con ese rendimiento.

Tercera cuestión. Es cierto que el sector, la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado han constituido un grupo de trabajo para definir un nuevo modelo de cultivo, basado en agricultura integrada y en políticas de calidad para un mercado determinado; lo está definiendo el propio sector y ahí el Ministerio de Agricultura estaría apoyando.

— **DEL SEÑOR DÍAZ DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE VALORACIÓN DE LOS CAMBIOS EN EL EJE LEADER DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 181/001876.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Armengol Criado): El punto número 5, valoración de lo cambios en el eje Leader de la Unión Europea, es una pregunta cuyo autor es don Ceferino Díaz, que tiene la palabra por siete minutos y medio.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señor secretario general, gracias por su presencia, Hoy quisiera comenzar haciéndole mi primera pregunta a usted, no al Gobierno, sobre un tema que nos preocupa. Usted como nosotros, sabe bien que la actividad agraria es preferente en las áreas rurales, y es preferente porque se trata de una actividad que permite vertebrar el territorio, el desarrollo económico y social, y también porque es una actividad que contribuye a la sostenibilidad del medio ambiente. De todos modos, la actividad agraria en muchas zonas de nuestra geografía no es suficiente para retener a la población y no evita que se estén dando fenómenos importantes de desertificación poblacional. Las actuaciones de los planes Leader como planes locales de desarrollo en la zonas donde se implantaron, que en la mayoría tuvieron éxito, están contribuyendo a diversificar y a crear un tejido productivo más sólido que permite, si no ganar población, sí evitar que la población emigre, al tiempo y que esos núcleos rurales se consolidan. Por ello, cuando aparecen cambios en este tipo de políticas, cuando hay cambios en la política dentro de la Unión Europea con respecto a los planes Leader, a uno le preocupa y quiere saber cómo ve el Gobierno ese nuevo desarrollo de la Unión Europea con respecto a los planes Leader. Nosotros pensamos que estos planes deben seguir extendiéndose, podrán perfeccionarse, pero son instrumentos con los que quisiéramos seguir contando. Por ello le preguntamos, señor secretario general, cómo valora el Gobierno los cambios en el eje Leader.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Armengol Criado): Tiene la palabra para contestar el secretario general de Agricultura.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeu Rocamora): Señor diputado, coincido plenamente con usted, y además lo he dicho reiteradamente en esta misma Comisión de Agricultura, en que la actividad agraria a lo mejor en cifra de negocios no será la más importante, pero es la actividad prioritaria o preferente, como usted la ha llamado, en todo el territorio rural. El territorio rural ocupa más del 85 por ciento de la superficie de nuestro país, y la actividad dominante en la mayoría de esa comarcas y esas regiones agrarias es la agricultura, la ganadería y la industria vinculada a esa agricultura y a esa ganadería. Es cierto que a pesar de que en muchos rangos se haya avanzado y cada vez sean menos las comunidades que estén dentro de convergencia o de Objetivo 1, sigue habiendo grandes desequilibrios entre las áreas metropolitanas y la franja costera y las grandes zonas interiores de nuestro país. Por tanto, coincido también plenamente con usted en que hay que aprovechar la programación de fondos de desarrollo rural 2007-2013 para utilizar las experiencias de la anterior programación, que han funcionado de forma ejemplar en España. Así está reconocido por los propios servicios de la Unión Europea y el director general adjunto de Agricultura, Dirk Ahner, así lo manifestó hace pocos días aquí en Madrid: España es un ejemplo del éxito de las iniciativas Leader, es el país de la Unión Europea con mayor número de programas. Transcribo sus palabras. Por tanto, lo que propone el Ministerio de Agricultura, lo que propone el Gobierno para la nueva programación del Feder es que se mantenga al menos un 10 por ciento de los fondos disponibles, el doble del mínimo establecido por el reglamento comunitario, que es un 5 por ciento, para las iniciativas Leader, porque estos grupos de acción local y los programas Leader, los antiguos Proder, y la redes ha hecho una labor, escala uno a uno, en el propio territorio, de conocimiento y detección que cuáles son las necesidades y de implementación de esas iniciativas a través de programas concretos. Por tanto, la voluntad del Gobierno es esta, esperemos que las comunidades autónomas estén en esta línea y cumplan con ese compromiso.

— **DEL SEÑOR PLIEGO CUBERO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE:**

— **VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DETERMINADOS CULTIVOS CUYA ÚNICA OPCIÓN DE FUTURO PUDIERA SER DEDICAR SUS PRODUCCIONES A LA FABRICACIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 181/002717.)**

— **MEDIDAS PARA DEDICAR DETERMINADOS CULTIVOS AGRÍCOLAS CON PROBLEMAS DE RENTABILIDAD A LA PRODUCCIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES. (Número de expediente 181/0027181876.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Armengol Criado): Pasamos a los puntos 6 y 7, que son dos preguntas acumuladas, sobre valoración de la situación de determinados cultivos cuya única opción de futuro pudiera ser dedicar sus producciones a la fabricación de biocombustibles y sobre las medidas para dedicar determinados cultivos agrícolas con problemas de rentabilidad a la producción de biocombustible. Ambas preguntas las va a realizar el señor Pliego. Tiene la palabra.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Voy a intentar con las ideas que he elaborado aquí, en este papel, sin el concurso del ministerio, poner sobre la mesa un tema que a mí me parece importante y que ahora mismo es un debate que está abierto, sin lugar a dudas, tanto en la Unión Europea como en España, y es el tema de los biocombustibles. Voy a intentar contextualizar este asunto, que va a ser un tema del que vamos a seguir hablando, porque qué duda cabe que la dependencia de la Unión Europea, de manera singular de España, de los productos energéticos, el consumo y su precio, están haciendo abrir posibilidades en el campo de la agricultura.

Partiré diciéndole que soy bastante crítico, digo por contextualizar el tema, con la actual política agraria comunitaria. Teníamos un modelo, que funcionó durante un tiempo, de proveer de alimentos a la Unión Europea y por tanto dar ayudas ligadas a la producción, modelo totalmente superado, pero no acabamos, a mi juicio, de poner sobre la mesa un modelo sólido y contundente, es más, yo creo que hay un grupo de países de bastante fortaleza política y económica, entre los cuales no está España, cuyo objetivo claro es sencillamente quitar de en medio o hacer desaparecer la política agraria comunitaria. Lógicamente esto perjudicaría seriamente, si ese objetivo lo consiguieran, espero que no, en general a la agricultura europea y de manera singular a la agricultura mediterránea, porque si bien el desarrollo rural tiene que ser la perspectiva de futuro, qué duda cabe que dentro del desarrollo rural un sostén fundamental es la agricultura y ganadería en el medio rural lo que pasa es que lógicamente no único, porque no hay músculo suficiente para sostener ese medio rural. Estamos ya en un debate economicista puro y duro, donde se dice que el 4 por ciento del PIB y el 5 por ciento del empleo no puede consumir el 40 ó el 50 por ciento del presupuesto comunitario. A partir de ahí absolutamente todo vale y se están haciendo reformas que a mi juicio, y digo que es otra parte importante del problema, son política y socialmente insostenibles. Es decir, desligar o desacoplar las ayudas de la producción puede ser una buena idea, pero lógicamente hacer una foto fija donde la mayoría del dinero va a los productos y las zonas de mayor rentabilidad y de mayor competitividad, lógicamente me parece algo insostenible en el medio y largo plazo si de verdad el objetivo es mantener un medio rural europeo que es totalmente distinto al norteamericano, es un medio rural poblado con gente que vive con dignidad en este medio, y por tanto las ayudas tiene que tener en cuenta el tras-

fondo no solamente económico productivo, que por supuesto, sino social o medioambiental que hay detrás de esa cuenta donde se ingresa. Ingresar ayudas de manera indiscriminada en un cuenta bancaria fruto de una foto fija sin pedir nada más a cambio, ni siquiera crear empleo o producir, a mí me parece un error, porque, más allá de que se piden a cambio algunas cuestiones más bien de carácter lírico bailable que de otro tipo, es un error de bastante bulto.

En este contexto, más allá de malas reformas de OCM, que sin lugar a dudas se está produciendo, y algunas tienen consecuencias negativas, lo que sí ocurre es que aquellas producciones que ubicadas en determinadas zonas del territorio nacional no puedan estar ligadas al mercado, no van a poder subsistir única y exclusivamente gracias a las ayudas. A mí este me parece un principio básico. Podrá haber ayudas que complementen rentas, pero los productos tienen que estar ligados al mercado, si no, no tienen viabilidad. Por tanto, ¿cómo mantenemos esta situación, digo, más allá de OCM concretas? Se hablaba antes del caso del algodón. Bueno, pues hay zonas donde el algodón va a ser rentable y se va a poder mantener y hay otras zonas donde la vía algodón es insostenible, no ya tanto por la reforma de la OCM, sino porque las tasas de producción son insostenibles en términos de mercado. Por tanto, más que de productos concretos hablaría de determinadas zonas donde una alternativa pudiera ser la producción de cultivos cuyo fin fuera dedicarlo a biocombustible. Eso puede ser una salida y este debate está abierto de una manera que yo creo que habría que organizarla y canalizarla. Sin lugar a dudas tiene perspectivas de futuro en mi opinión, porque cuando la empresa privada se preocupa por un tema y va allí, se interesa y empieza a instalarse y a invertir, es porque tiene posibilidades de futuro, y hoy día hay grandes corporaciones industriales en España que se están interesando, preocupando y poniendo en marcha instrumentos en este sentido. Por tanto, como digo, este tema tiene futuro, pero habrá que organizar, coordinar, tener un modelo claro de adónde queremos llegar y cómo financiamos o ayudamos a estas producciones.

Yo no voy a entrar en aspectos concretos que ya hay sobre la mesa, sobre si el número de hectáreas contingentes por la Unión Europea es suficiente o no, sobre si la ayuda por hectárea es suficiente o no, sobre si los cupos de producción para incluir en los distritos de distribución del biocombustible se deben de reglamentar de alguna manera o no, sobre cómo competimos con Brasil o con Estados Unidos, cuyos productos están puestos en el mercado internacional a unos precios y contra los que no podríamos competir. Como todo esto está sobre la mesa, es un tema importante, es un tema del que tendremos que seguir hablando, quisiera plantear al señor secretario general todo esto que seguramente no será la salvación del mundo mundial, pero sin lugar a dudas es una vía a la que merece la pena dedicar tiempo y esfuerzo porque, insisto, puede dar salida a zonas donde no tienen

otra alternativa de cultivo, y quizá podría por esta vía mantener la población en el medio rural con dignidad. Por tanto, mi pregunta era con carácter genérico, a expensas de que seguiremos hablando de ello, qué valoración y qué medidas, en su caso, o qué planteamientos, si no medidas concretas, está elaborando el Gobierno de cara a este tema que tenemos sobre la mesa y que tiene importantes perspectivas de futuro si somos capaces de organizarlo y de canalizarlo de manera adecuada.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Armengol Criado): Para contestar a estas dos preguntas, tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeu Rocamora): Señoría, por supuesto con la dos preguntas que usted plantea incide de lleno en algo de lo que vamos no solo a tener que seguir hablando durante mucho tiempo, sino en una serie de producciones y una realidad que está conformando ya lo que será el futuro en el desarrollo de cultivos en muchas de las superficies arables y en el cambio del política agrícola común más allá del escenario 2007-2013. Yo le diría de entrada, y usted tiene absolutamente razón y coincido con usted, que lo que primero tendríamos que hacer es estabilizar este marco de la política agrícola común para evitar ese tipo de agresiones tendentes a acabar con la misma, como usted decía.

¿Cuál es el gran error de la reforma de la PAC de 2003? Pues que es muy difícil de aplicar e imposible de entender, especialmente por los ciudadanos que no están vinculados al sector. ¿Y para los que están vinculados al sector? También, diría yo. Por tanto, es posible una nueva política agrícola común que mantenga el esfuerzo presupuestario de todos los contribuyentes europeos, pero tiene que ser una nueva política agrícola común, la que sustituya a la reforma del 2003, fácil de aplicar y fácil de entender. Esta es compleja de aplicar y compleja de entender, porque lo de hacer pagos por derechos percibidos, sin ningún tipo de compromiso con el resto de los ciudadanos es bastante complicado. Por tanto, fue una reforma cortoplacista, que va dar estabilidad al sector durante una serie de años con el pago único, pero esa reforma cortoplacista lo único que pretendía era adecuar la política agrícola común a las necesidades de negociación frente a terceros de las rondas de negociación de la Organización Mundial de Comercio, lo hemos dicho hasta la saciedad, por un lado quitar interferencia y, por otro, mantener la ficha financiera. ¿Forma de repartir? Pues en base a unos derechos históricos. Eso es un poco más complejo, habrá que trabajarlo y habrá que buscar compromisos.

En esa línea de unos nuevos compromisos de una política agrícola común fácil de aplicar y fácil de entender, han aparecido nuevas necesidades, las necesidades de abastecimiento energético y de sustitución de combustibles fósiles, de hidrocarburos, por combustibles

de otra procedencia, combustibles limpios. Por tanto, ahí se plantea, y en la revisión del 2008 especialmente se deberá plantear una incentivación de ese tipo de cultivos y de ese tipo de energías que tendrá que ir por dos vías: tendrá que ir por el incremento de la obligatoriedad de sustitución de hidrocarburos procedentes de combustibles fósiles del 5,7 por ciento a bastante más, probablemente al doble, se está planteando ya, habrá que producir parte de esos productos de sustitución, de esas energías limpias en Europa, en la propia comunidad europea, y habrá que poner a disposición tierras que hasta ahora estaban en retirada, tierras en barbecho y tierras no arables, con el fin de volver a movilizarlas para esos nuevos cultivos energéticos. Por tanto, de alguna manera en esa reflexión ya se está.

En España el Gobierno, a instancias de la propia Presidencia del Gobierno, la Oficina económica del presidente y diversos ministerios, el Ministerio de Industria, el Ministerio de Agricultura, empezaron a trabajar con el sector, ya desde octubre del 2006, en una mesa que tiende a buscar los sistemas de concertación entre organizaciones de productores e industrias y las posibilidades de la generación de toda esa serie cultivos, como usted bien decía, en zonas determinadas de nuestra geografía donde otras producciones tienen serios problemas. Se está investigando con el IDAE, con el INIA, con todos los centros de investigación, la obtención y difusión de material vegetal más productivo y más adaptado. En el caso de la biomasa, y aprovecho para decirle que el Ministerio de Industria está preparando un real decreto de primas en régimen especial, en el que está contemplando de forma muy especial la biomasa de origen vegetal agrario. Por tanto, sería un nuevo escenario que podría facilitar el desarrollo de estas producciones,

Es cierto que de las 5.000 hectáreas dedicadas a estos cultivos en el 2004 se ha pasado a las 220.000. Es cierto que sigue faltando un régimen contractual entre las industrias instaladas y los productores por vivir un momento de tensión en los mercados como puede ser el mercado del cereal, y que puede haber otra vez la sustitución hacia otros usos, usos alimentarios y no usos energéticos; por tanto habrá que estabilizar. Estamos en un momento incipiente, como usted bien ha dicho, pero en ese momento incipiente ya hay instaladas en España tres empresas de bioetanol y diez de biodiesel, con una capacidad importante de producción y unas necesidades, como hemos visto, porque no se ha dejado de cultivar remolacha en España, pero con cultivos como la remolacha que tienen opciones de producción hacia etanol o cultivos energéticos. Por tanto, completamente de acuerdo con usted en que es una opción de futuro que las organizaciones agrarias, que las empresas y que las administraciones públicas tienen que estar ya en el debate, ya estamos en ese debate, y que hace muy bien en plantear en el Congreso de los Diputados la necesidad de tener en cuenta esta nueva realidad que cada día va a ser más vigente en Europa. **(El señor Alonso Núñez pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Armengol Criado): Señor Alonso, ¿para qué quiere la palabra?

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Era para solicitarle una modificación en el orden del día, en el sentido de pasar la siguiente pregunta de la señora Porteiro, la que figura con el número 8, al último punto, por la sencilla razón de que la señora Porteiro, que desea mantener la pregunta, está interviniendo en este mismo momento en otra Comisión.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Armengol Criado): Vamos a suspender la Comisión por cinco minutos para poder despedir al secretario general de Agricultura y dar paso al secretario general de Pesca. (**Pausa.—El señor presidente ocupa la Presidencia.**)

— **DEL SEÑOR DÍAZ DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE INICIATIVAS EN APOYO DE LAS EMPRESAS PESQUERAS ESPAÑOLAS EN EL EXTERIOR. (Número de expediente 181/001985.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, tomen asiento. Vamos a continuar la Comisión, en este caso para formular las preguntas dirigidas al secretario general de Pesca. Empezamos por tanto por la que aparece en el orden del día con el número 9, de don Manuel Ceferino Díaz Díaz, iniciativas en apoyo de las empresa pesqueras españolas en el exterior. Su señoría tiene la palabra.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: En primer lugar nos felicitamos por la presencia del señor Martín Fragueiro, que parece que no estaba prevista inicialmente, pero que valoramos muy positivamente porque pensamos que, aunque valoramos al señor Puxeu, creemos que para hablar de pesca, y la pesca existe, está mejor el secretario general de Pesca. Por ello, aunque nos sorprende su presencia, le damos la bienvenida.

Hoy queremos tratar con nuestra pregunta un tema que nos preocupa y que pensamos que es importante, no porque lo digamos nosotros, sino porque creemos que hay coincidencia sobre esta opinión. Es un hecho objetivo que España y la Unión Europea dependen cada vez más de los caladeros externos, que dependemos cada vez más de acuerdos pesqueros con terceros países y que estos acuerdos son cada día más importantes, pero también más difíciles. Los acuerdos pesqueros últimamente se están ligando ya a programas de cooperación para el desarrollo, y esto es positivo pero estos acuerdos sabemos todos que tienen, cómo decía, límites y tiene también dificultades. La realidad es que España tiene una flota extrativa muy importante, que trabaja en aguas internacionales, y tenemos un mercado también muy importante, un mercado al que hay que abastecer y que también es que es una tentación para otras flotas.

Sabemos también que la viabilidad de nuestra flota, de una parte de nuestra flota depende también de la permanencia y consolidación de las empresas mixtas que están actualmente en vigor y de la protección de esta figura en el futuro. Recordemos que las empresas mixtas son en cierto modo un invento gallego, un invento español en momentos en los que había que salir a otros mares y aparecían dificultades especiales. El problema es que estas empresas mixtas, que dieron y dan un gran juego a la hora de abastecer nuestro mercado interno, a la hora de contribuir al desarrollo socioeconómico y a la viabilidad de nuestras empresas, y también son un instrumento de cooperación y desarrollo en los países en los que actúan, estas empresas mixtas no tuvieron un reconocimiento adecuado dentro de la Unión Europea. La falta de respaldo explícito de la Unión Europea hizo que desde el Gobierno de España, en diferentes fases, se tuvieran que buscar fórmulas más o menos imaginativas para apoyar este tipo de empresas que, como decía, son fundamentales para el abastecimiento de nuestro mercado. Por ello, nosotros en su momento valoramos muy positivamente la creación de un cluster de sociedades mixtas, donde ya está realizándose un trabajo importante, pero como en cada momento aparece en la encrucijada de estas empresas nuevos problemas, lo que le preguntamos es qué iniciativas ofrece el ministerio en apoyo a las empresas pesqueras españolas en el exterior, en especial a las empresas mixtas.

El señor **PRESIDENTE**: Para dar contestación, el secretario general de Pesca tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): En contestación a la pregunta que ha formulado S.S., le tengo que decir lo siguiente. Efectivamente, España ocupa el primer puesto en cuanto al volumen de capturas para el consumo humano dentro de la Unión Europea. El sector pesquero comunitario es un gestor cualificado dentro de la actividad económica, y el relevante papel que desempeña la producción pesquera en el acervo comunitario, en definitiva, la Unión Europea, lo convierte como el tercer productor mundial en productos de la pesca. En este contexto se está elaborando un proyecto de ley de fomento de la competitividad del sector pesquero español en terceros países, con el objetivo de establecer un marco jurídico estructural de las medidas dirigidas al desarrollo, a la potenciación y a la promoción de las empresas pesqueras en países terceros no comunitarios, con la finalidad de impulsar la competitividad de la flota nacional que faena en aguas no comunitarias en el ámbito de la política pesquera internacional. Solo una acción coordinada entre las administraciones nacionales y el sector privado comprometido en esta materia hará superables problemas como los de la competencia desleal con orientación de la inversiones hacia terceros países con aportes de tecnología, creación de instalaciones para el procesado de los productos pesqueros, mejorando su comer-

cialización, y todo ello enmarcado en la línea de buena práctica y mediante la adopción de aquellas medidas, tanto económicas y sociales, como fiscales, que sean precisas en este caso.

Por empresa pesquera con capital español radicada en un país tercero se entiende un sociedad de derecho privado, participada directa o indirectamente por uno o varios empresarios españoles con al menos un 5 por ciento y, en su caso, por uno o varios socios un país tercero, con el fin de abastecer prioritariamente al mercado comunitario. Se considera como fin prioritario el mercado comunitario cuando al menos el 60 por ciento de los productos pesqueros se destine al consumo interno europeo. Esas empresas pesqueras podrán ser empresas extractivas, es decir, las destinadas a la obtención de recursos pesqueros por medios de buques de pesca en aguas pertenecientes a la soberanía de un país tercero, empresas de transformación y/o comercialización destinadas mediante cauces apropiados al abastecimiento del mercado comunitario de productos pesqueros de esos terceros países y empresas que conjuguen ambos tipos de actividad. Este proyecto de ley que estamos tramitando también abre la posibilidad para la inversiones en materia de acuicultura que bajo determinadas condiciones y características se puedan realizar en país terceros.

La competencia va a residir en la Administración del Estado para la adopción y ejecución, así como el desarrollo, de las opciones y medidas contempladas en esa norma tendentes a la consecución de los objetivos tanto de potenciar como de promocionar las empresas pesqueras en el exterior, así como la renovación y modernización de esa flota, y también, como no podía ser de otra manera, a la mejor comercialización de los productos en el mercado de destino. El Gobierno, a través de nuestro ministerio, creará, primero la junta asesora nacional de fomento de las empresas pesqueras en el exterior, como un órgano consultivo y de asesoramiento en la materia, donde estarán representados distintos departamentos ministeriales, en particular el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Fomento, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como las comunidades autónomas con litoral, y el sector pesquero tendrán también su representantes. En ese citado proyecto se crea un registro de empresas pesqueras en el exterior, en el que se inscribirán tanto las empresas afectadas como los buques de pesca de altura de su disponibilidad, así como también aquellas empresas de transformación y comercialización. Segundo, fomentará los planes de viabilidad con apoyo de la Unión Europea a través del recién aprobado Fondo Europeo de la Pesca, aprobado por el reglamento número 1198 del año 2006, para el estudio e intensificación de las sociedades mixtas en países con zona económica exclusiva y caladeros con abundantes recursos marinos. Tenemos como objetivo instrumentar además una dotación de 400.000 euros para promover

inversiones en países terceros, en un esquema novedoso y compatible con los fondos de cooperación al desarrollo, para fomentar la creación de infraestructuras o modernización de las mismas en dichos países. Tercero, seguirá apoyando la labor, a la que usted ha hecho referencia, señoría, del cluster de empresas en países terceros, que tiene ya una dimensión internacional con apoyo de asociaciones de Portugal e Italia, para consolidar el liderazgo de las empresas españolas del sector pesquero con intereses económicos en el exterior. El cluster de empresas mixtas cuenta con 122 asociados, con más de 370 buques, y es la respuesta que los profesionales del sector dan al desafío que supone la explotación sostenible y racional de los recursos marítimos. El volumen comercial, para que tengan una referencia, de las empresas asociadas al cluster asciende en la actualidad a 450.000 toneladas de productos pesqueros al año. Este cluster ha respondido a una iniciativa española dentro del marco de la Unión Europea, para que las asociaciones de armadores con intereses en las empresas pesqueras radicadas en el exterior, mediante sociedades mixtas o empresas pesqueras conjuntas, tengan un único foro para expresar su voz y puedan actuar de forma unificada y coordinada en defensa de sus intereses. Estas sociedades no solamente tienen como objetivo conseguir un adecuado desarrollo medioambiental, social y económico en aquellos países donde llevan a cabo su actividad, sino que son vitales para el abastecimiento de productos pesqueros para el consumo humano. Son una herramienta para la cooperación al desarrollo en los países terceros. Son una alternativa real que ayuda a luchar contra el problema de la inmigración ilegal al crear o consolidar nuevos puestos de trabajo y dinamizar la aparición de nuevas actividades de la pesca en países en vías de desarrollo con recursos pesqueros. Recientemente, en el seminario internacional celebrado los días 1 y 2 de octubre pasado en Bayona, con asistencia de delegaciones de veintidós países, se ha destacado la importancia de esta asociación especial para promover intercambios, acercamientos, remoción de impedimentos para intensificar las inversiones en países con abundancia de recursos pesqueros con el objetivo de cooperación y desarrollo sostenible, así como resolver las dificultades para poner armonizarse con los estándares que exige la Unión Europea en materia higiénico-sanitaria para los productos pesqueros.

Las medidas de gestión y ordenación dictadas por los estados propietarios de los recursos, que son los países terceros....

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego termine, señor secretario general, porque tiene agotado el tiempo.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Termino inmediatamente, presidente. Deben ser aplicadas con igualdad a todos los agentes que operen en los caladeros, como una medida que garantice tanto la sostenibilidad de los

recursos como la actividad económica de las empresas con capital de origen español.

En definitiva, y termino, estas tres líneas expuestas resumen la iniciativa que el Gobierno está poniendo en marcha para apoyar de forma decidida y eficiente a las empresas pesqueras españolas en el exterior.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señor Martín Fragueiro, me sorprende muy positivamente su respuesta. La verdad es que si hubiera sabido que es un problema de coordinación, y que su respuesta iba a ser tan novedosa, hubiera formulado esta pregunta en Pleno. Vemos que hay avances muy importantes en esta materia, hay por primera vez en muchos años proyectos para el futuro, proyectos de transformación, de reconocimiento y posición de esta realidad claros, y por ello agradecemos la respuesta. Únicamente nos gustaría que todo esto tuviera plazos más o menos concretos para que, a poder ser, durante esta legislatura este tema comenzara a caminar con otro rumbo y con mucha más seguridad para el conjunto del sector, y en especial para las empresas que trabajan en aguas exteriores. Agradezco otra vez su respuesta y termino.

— **DEL SEÑOR GARCÍA DÍEZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE MOTIVOS DEL ELEVADO NÚMERO DE APRESAMIENTOS DE BARCOS PESQUEROS ESPAÑOLES EN LOS DIFERENTES CALADEROS. (Número de expediente 181/002201.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta formulada por don Joaquín María García Díez del Grupo Parlamentario Popular, número 10 del orden de día, motivos del elevado número de apresamientos de barcos pesqueros españoles en los diferentes caladeros. Su señoría tiene la palabra.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Yo también me alegro de que esté el secretario general, aunque no tenga la capacidad sorpresiva que ha tenido hoy el portavoz socialista, fruto probablemente de la época navideña en la que nos encontramos. Sin querer salirme mucho de ese espíritu, y aunque tenga por mi obligación dar un poquito más leña en mi pregunta, quiero pasar ya directamente a ella.

Señor secretario general, nosotros formulamos esta pregunta en el mes de mayo de este año, justo cuando se cumplían aproximadamente dos años del primer apresamiento ocurrido durante esta legislatura. Desde entonces hasta hoy del orden de una veintena de barcos españoles o con pabellón español fueron apresados. Ante tanta incidencia en la mar en estas cuestiones, la preocupación de nuestro grupo de alguna forma la achacamos a la falta de firmeza a la hora de defender a nuestra flota allá

donde se encuentre. Yo sé que no es necesario recordarle a usted, porque lo sabe perfectamente, pero a lo mejor alguna de SS.SS. no lo sabe, pero donde está un buque, en cualquier lugar del mundo donde se encuentre un buque está parte de nuestro territorio, allí donde esté, sea cual sea el lugar del mundo donde esté, eso figura así en la patente de navegación de buque. Sin embargo lo cierto es que afectos reales a veces tenemos la sensación, no sé, ojalá estemos equivocados, de que el Gobierno está mucho más preocupado no tener problemas con terceros países que por defender estos intereses de nuestra flota allá donde esté.

Con nuestra crítica al Gobierno lo que no queremos tampoco es venir a decir que el sector pesquero sea un sector que vaya por el mundo como una ONG. No es verdad. A veces se cometen faltas, a veces se tropieza, se cometen errores o se cometen infracciones, así, dicho claramente. Sabemos que se cometen, pero también sabemos y queremos decir que es responsabilidad del Gobierno corregirlas o hacer que se corrijan. Lo que no es de recibo es que no se defienda como se merece a algún barco, a algún armador, cuando ha llegado ha encontrarse en situaciones realmente delicadas en estos años.

Lo que le estoy pidiendo tampoco es una tarea difícil. Si se dispone de un sistema que ha costado muchos años ponerlo en funcionamiento, me refiero al sistema de seguimiento vía satélite, entiendo que se debería promover todo tipo de acercamientos a los países donde operen nuestras flotas para que ese sistema sea reconocido y no haya las discrepancias, los litigios que a veces se producen a la hora de interpretar la localización de un buque. Se pueden aprovechar los propios acuerdos de pesca para buscar acercamientos, para buscar negociaciones por estos países, aprovechar el derecho internacional para dejar claros cuales son los derechos de nuestros pescadores. Nadie duda de que ellos se merecen todo este reconocimiento que siempre se le dio y que ahora —insisto, es una apreciación de nuestro grupo, probablemente no compartida— parece que se les está arrebatando ese derecho, parece que están algo más a su suerte.

Mi pregunta o mis preguntas son en esta línea muy claras, y según lo que usted me diga le podré añadir algo más después. ¿Cuál es el diagnóstico, por qué piensa usted que se está produciendo este número tan elevado de apresamientos, qué causas para el Gobierno pueden estar detrás de todo esto, y, si es posible, qué medidas se han tomado y/o se van a tomar a corto plazo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín Fragueiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Señoría, le diré lo siguiente. Primero, España ejerce un control permanente y eficaz sobre todos aquellos buques que tienen más de 15 metros de eslora a través del sistema que tenemos instaurado con nuestro centro satelital, que no es otro

que el que recibe la información de todos aquellos buques que están obligados por la normativa comunitaria a disponer del sistema de seguimiento satelital, o también conocido como VMS; obligación exigible a los buques de más de 15 metros, pero también en todo los caladeros y en determinadas pesquerías incluso a buques que tengan unas dimensiones diferentes.

Segundo, mantenemos la presencia de inspectores y medios en esquemas de inspección conjuntos, como son los casos de NAFO y como son los casos de la Neafc. Pero antes de desarrollar un poco esa cuestión, me gustaría hacer una reflexión respecto de la importancia relativa de la flota nacional en el global comunitario y, por supuesto, a nivel internacional. España es mecedora en sendos ámbitos de una catalogación de potencia, con una flota que está compuesta por 13.475 buques, de las cuales 224 embarcaciones faenan en aguas comunitarias no españolas y 354 buques faenan en caladeros externos, considerando a estos buques todas ellas mayores de 24 metros. Esta posición de privilegio en lo que se refiera a la importancia de la flota genera, ineludiblemente, proporcionalmente, un número de situaciones de posible incumplimiento o discrepancia con lo que es la interpretación de la normativa pesquera con las autoridades competentes de otros países; más aún teniendo en cuenta que estos países son competidores naturales en el acceso a unos recursos vivos que son limitados y cuya abundancia o escasez depende en muchos casos de factores biológicos no necesariamente vinculados con la mortalidad por pesca.

Si hablamos de 13.475 embarcaciones, si hablamos de 354 buques que faenan en aguas exteriores, si hablamos de 224 buques que faenan en aguas comunitarias no españolas, hablar de 20 apresamientos, cuando muchos de ellos además no han sido infracciones de una gran gravedad, creo que el impacto sobre la jornadas de pesca que pueden estar haciendo todos esos buques realmente nosotros no queremos decir que sea anecdótico, sino que ese es un impacto mínimo con relación a las actividades que hace la flota española. Por lo tanto, mi diagnóstico sobre esta situación es que hay casos que en determinados momentos y por donde se han producido tienen un impacto mediático que se desarrolla de forma excesiva, bajo nuestro punto de vista. En aquellos casos donde existen discrepancias con la normativa o con la interpretación de un acuerdo por las autoridades de un país tercero, siempre España ha defendido la actuación que sea acorde con lo que marcan las pautas y las reglas de determinados acuerdos de pesca. Más aún, hay acuerdos de pesca, como el recientemente firmado entre la Unión Europea y Mauritania, que una comisión mixta que se desarrolló la semana pasada en Nouakchott, en los que se han mejorado de forma notable algunas posibles discrepancias que podrían ser motivo de expedientes sancionadores.

En cuanto a iniciativas con otros países terceros para la coordinación de los sistemas de comunicación, diré que en algunos acuerdos de pesca está establecido que la

comunicación hay que hacerla al país tercero al mismo tiempo que se hace al Estado de pabellón, pero esa comunicación España sigue defendiendo que tiene que hacerse a través de nuestro centro de control satelital y no hacerlo en tiempo real al mismo tiempo a ambas autoridades de control, ya que ello podría provocar una serie de problemas incluso de confidencialidad de los datos de pesca de la flota española.

Esto es nuestro diagnóstico y las medidas que nosotros pondremos en marcha para mejorar esta situación las llevaremos haciendo a cabo todos los días.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Yo me siento un poquillo decepcionado porque se ha minimizado bastante el problema, se ha relativizado comparando la cantidad de buques con los más o menos veinte apresamientos. Yo creo que aunque solo hubiera uno merecería la pena poner un poco más de énfasis en esta cuestión. Por citar solo los más recientes, desde mayo del 2004, ya la Marina noruega apresaba dos barcos congeladores en las aguas del Svalbard, el *Olazar* y el *Olaberri*. Dos meses después, en julio, el *Amaral*, este se apresaba en Namibia, y el armador decía: nos sentimos abandonados. En aquel verano no hubo apresamientos propiamente dichos, pero hubo un acoso, un hostigamiento constante de las patrulleras irlandesas a la flota española, yo no sé que ser peor si el apresamiento o esta incertidumbre que se vive cuando uno se siente durante su jornada laboral acosado por patrulleras. O cuando no es por patrulleras es por barcos de Greenpeace, como fue el caso que ocurrió en octubre del año 2004 con otros buques arrastreros congeladores, el *Playa Mendiña*, el *Ivan Nores* y el *Anuva*, estos fueron en las aguas de Hatton Bank. En febrero del año pasado se producía el apresamiento del *José Antonio Nores* en aguas de Argentina, aquello fue casi, casi un modelo nuevo de apresamiento, casi podíamos llamar un secuestro expreso, porque todas las autoridades llegaron a reconocer que estaba fuera de aguas jurisdiccionales. En noviembre del año 2005 vuelve la marina noruega a apresarse tres barcos en esas aguas de Svalbard, que citaré para que queden reflejados en el «Diario de Sesiones»: el *Monte Meixuiero*, el *Garoya Segundo* y el *Nuevo María Lourdes*. Ya en este año, en mayo, se producen bastantes ataques piratas a la flota atunera que opera en el Índico y en el Sudeste Asiático; es el caso del *Albacora IV*, a punto estuvo de ocasionar muertos, y del *Playa de Aritzatxu*. La flota atunera también sufrió estos acosos y se tuvieron que ir a otros países. En julio de este año ocurre, a mi modo de ver, lo que fue lo más grave, el apresamiento, primero, del *Arosa Quince*, también por Noruega en las aguas de Svalbard, después el *Arosa Nueve* y luego, finalmente, el *Arosa Doce*, tres barcos gallegos apresados en esos momentos. Lo cierto es que estos últimos decía que eran los más significativos, los más graves por varias razones. Primero, lo

realiza Noruega; segundo, en aguas que son internacionales disputadas y que están sujetas, como sabe todo el mundo, a un acuerdo internacional del Tratado de París de 1920; tercero, porque los armadores y los tripulantes denunciaron constantemente una situación que ellos mismos definieron como de inseguridad y de abandono; cuarto, porque ante tanta inseguridad y tanto abandono se llegó a plantear el regresar a puerto y abandonar la campaña, algo grave que no tenía precedentes, no había ocurrido en otras ocasiones; y, finalmente, porque las sanciones impuestas fueron las más altas de historia, y desproporcionadas. Yo añadiría un sexta razón, ya de carácter político, y es que se produce en ese mismo momento la petición por nuestro grupo parlamentario, también de alguno más, de explicaciones del Gobierno, concretamente de la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación. Esa petición que se hace en el Congreso, por la vía de la Diputación Permanente, este verano último, y a continuación también en el seno de esta Comisión, finalmente no se llega a celebrar y se delega en la persona del secretario general de Pesca; en el Senado nuestro grupo vuelve a pedir que comparezca la ministra, pero tampoco comparece y vuelve a ser el secretario general de Pesca. Yo mismo calificué esa actitud de la ministra como un gesto de cobardía, Los bacaladeros gallegos, la Asociación Gallega de Bacaladeros, dijo y transcribo textualmente sus palabras: Que se sentían abandonados. Añadían: Nuestros barcos y nuestras tripulaciones están sufriendo un acoso humillante y denigrante, y también el Gobierno español que está permitiendo que el de noruega lo humille. Señor Martín Fragueiro, créame de verdad, que a pesar de que son una veintena de barcos, hay algo mucho más representativo que una cifra; la sensación de desprotección que tienen muchos de nuestros tripulantes y armadores pues se sienten abandonados. He relatado algunos hechos no muy minuciosamente, porque están en la mente de todos. Usted dice que a lo mejor es que mediáticamente se exageran las cosas. Ojalá fuera así. Uno vio esas fotos e imágenes de los familiares esperando noticias o su llegada al puerto con pancartas criticando la gestión del Gobierno y diciendo que se sentían abandonados. Detrás de eso no estaba, ningún partido político, detrás de eso solo estaban la indignación y las ganas de que se corrigiera de una vez por todas esa inseguridad. Por eso le pido y con eso termino que mande un mensaje tranquilizador, y navideño a todas estas personas que viven el mar. Como S.S. muy bien ha recordado el Gobierno sigue haciendo el máximo esfuerzo y va a adoptar las medidas que estén a su alcance, como las que en su momento le pedimos, como es el envío de patrulleras que protejan estos barcos en aguas donde hay conflictos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general de Pesca.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Como tengo muy poco tiempo, voy a ser muy breve. S.S. ha mencionado bastantes barcos y como tengo bastante memoria todavía, quiero contestarle que el buque *Amaral* es un palangrero de La Guardia charteado en Sudáfrica pescando ilegalmente en aguas de Namibia, punto número uno. Lo ha reconocido el armador, hubo una intervención de nuestra ministra ante el ministro Iambo, y el buque fue liberado con una sanción mínima. Creo recordar que se produjo aproximadamente el día 30 de julio del año 2004. Segundo, el *Playa Menduiña* fue abordado por activistas de Greenpeace. Por lo tanto eso no puede tratarse de apresamiento de buques de pesca por autoridades de ningún país tercero ni de autoridades de control de una organización regional de pesca. En cuanto el *José Antonio Nores* en Argentina, hay dos formas de medir la distancia a las aguas de un determinado país: la curva ortodrómica y la curva loxodrómica. La distancia más corta entre dos puntos no es una recta, porque hay que tener en cuenta la curvatura de la tierra, y se ha demostrado que ese buque ha estado pescando ilegalmente dentro de la zona económica exclusiva de Argentina, a pesar de que la diferencia no haya sido muy grande: el armador ha reconocido la sanción, y las gestiones del Gobierno español antes las autoridades argentinas, aprovechando una reunión de FAO, permitieron rebajar de forma sustancial el importe de la sanción. No me gustaría recordar los acontecimientos de noviembre del año 2005, con el *Monte Meixuiero* y con el *Garoya II*, porque la opinión pública, no solamente la española sino de todo el mundo, ha presenciado unas imágenes bastantes lamentables para el sector pesquero español, y las propias patronales del sector pesquero ante la ministra y ante mí han reconocido que denunciaban ese tipo de actuaciones que estaban perjudicando la imagen de sector pesquero español. En cuanto al buque *Nuevo María Lourdes*, es un buque que pesca en aguas comunitarias, del Gran Sol, que estaba pescando ilegalmente merluza cuando la pesquería de la merluza en las zonas 7 y 8 se encontraba cerrada, y luego se volvió a abrir gracias a los intercambios que tenemos con el Reino Unido y con Francia. El propio armador reconoció que el patrón pudo haber esperado tres días para pescar merluza y no hubiera ocurrido ese acontecimiento. En cuanto al *Albacora IV*, al *Playa de Aritzatxu* y a la flota atunera, que fue acosada por piratas somalíes en aguas de Somalia, país con el que no hay ningún acuerdo pesquero y en el que se obtienen las licencias en el ámbito privado porque no sabemos cuál es el Estado soberano que regula esas aguas, siempre hemos advertido al sector pesquero de los riesgos que conllevaba realizar actividades dentro de la 200 millas de aguas de Somalia cuando existe un Gobierno en el exilio, no sabemos cuál es el interlocutor ni los problemas que ocasiona todo eso. Una asociación que engloba a los atuneros, la Opagac, ha pedido a la Administración que prohibiéramos taxativamente las actividades de esos buques en terceros países. Por lo que

se refiere a los *Arosa Catorce*, al *Arosa Doce*, al *Arosa Nueve* y *Arosa Quince*, aunque no compartamos lo decimos una vez más la actuación de las autoridades noruegas en cuanto al apresamiento de estos buques, el carácter de la infracción, han hecho una pesca ilegal y han superado sus cuotas. Si han tenido que salir de la zona de pesca es porque la cuota que tienen asignada por España en ese caladero la habían superado con creces. Este Gobierno, desde todas las instancia, prestó asistencia a los tripulantes desde el momento en el que se produjo el apresamiento. Cuando se produjo el apresamiento, a pesar de que se dijo que estaban incomunicados los buques, hablé directamente con los capitanes de los buques y con la empresa armadora. Pero por encima de todo eso...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego termine, señor director general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Termino, señor presidente. Seguimos sin compartir la posición de Noruega, seguimos trabajando en el ámbito bilateral, y repito una vez más que España no descarta ningún tipo de actuación en la vía jurisdiccional para resolver definitivamente el conflicto con Noruega.

— **DEL SEÑOR SÁNCHEZ RAMOS (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE LA SITUACIÓN DEL CONFLICTO DE PESCA PLANTEADO POR LAS FLOTAS DE ARRASTRERAS DE HUELVA Y CÁDIZ DERIVADO DE LOS PROBLEMAS DE LAS TALLAS DE LAS ESPECIES, LAS AYUDAS AL GASÓLEO Y LA COMPETENCIA DESLEAL DE LOS BARCOS QUE FAENAN ILEGALMENTE. (Número de expediente 181/002247.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11 del orden del día, del diputado don Aurelio Sánchez Ramos, sobre la situación del conflicto de pesca planteado por las flotas arrastreras de Huelva y Cádiz derivado de los problemas de las tallas de las especies, las ayudas al gasóleo y la competencia desleal de los barcos que faenan ilegalmente. S.S. tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Muchas gracias por su comparecencia, señor secretario general de pesca.

Volvemos a insistir una vez más, y ya van unas cuantas en esta Comisión, sobre la situación del caladero suratlántico. Usted sabe que los principales problemas son los relativos a los horarios, al gasoil, a las tallas y a la pesca ilegal. Respecto a los horarios, el sector hizo una propuesta de durante cinco meses, de noviembre al 30 de abril, pescar 16 horas, es decir, reducir dos hora diarias del primero de mayo al 30 de agosto, pescar de lunes a viernes de forma continuada,

pudiendo pescar de noche. Cuando se habla de pescar de noche, siempre te dicen: Bueno, lo que hace esto es aumentar el esfuerzo pesquero. Según estudios que se han hecho, hay un cierto equilibrio, pero tiene una ventaja: si hoy la pesca tiene un gran problema en el coste energético del gasoil, estamos ahorrando cinco horas diarias de navegación. Hoy en día de las dieciocho horas de pesca, aproximadamente cinco se utilizan en ir y en volver al caladero. Usted sabe también que no se pescan las mismas especies de noche que de día, si se pesca de día sería lo tradicional y la pesca de noche incluirían otras especies. Es verdad que aumentaría el volumen total, pero al ser de otras especies no significaría esquilmar las tradicionales, con una gran ventaja, que al descargar en puerto, al no ir todos los barcos con la misma pesquería, con la misma especie, el precio podría subir de forma importante. Pues bien, esto no se ha aceptado, tal como hemos denunciado aquí en varias ocasiones. Ustedes y la Junta de Andalucía se aferran a que tienen unas federaciones, que yo llamo afines, que se prestan al juego de la representatividad, que es el problema que subyace en estos arrastreros del Golfo de Cádiz. Las propias federaciones piden que no se pesque los días festivos tanto nacionales como autonómicos, con la cual descompensa la posibilidad de que pudiera llegarse a un acuerdo en este tema de horario. Ustedes no lo afrontan, no actúan y lo que les pedimos es que hagan algo por este caladero. Por otra parte, resulta curioso que en unas jornadas de pesca que se están prodigando con bastante frecuencia, y son buenas —no lo critico, pero parece que están para pulsar el tema, cuando el sector protesta se le da una pequeña dádiva, y cuando no protesta se le tiene contento y así vamos capeando el temporal—, como decía, en unas jornadas de pesca en Isla Cristina se presentó un estudio de rentabilidad de los barcos de arrastre. Se decía en el 2002 eran rentables, pero que después ha ido disminuyendo esa rentabilidad hasta llegar a 2006, con una pérdida que se cifraba en 4 euros mensuales por barco. Pues bien, respuesta a este estudio: eliminar días de pesca. Estamos de acuerdo, aunque el caladero, las especies y la sobreexplotación son otro tema. Pero no hagan un estudio y den esa respuesta porque lo que harán entonces es aumentar la falta de rentabilidad de esta flota.

Lo que se está detrás de todo esto, como ustedes lo saben, como lo sabe el sector y todo el mundo, es que el caladero está esquilmado. No lo dicen porque intentan reducir el esfuerzo pesquero de tapadillo con estas pseudoparadas biológicas que tanto hemos criticado, pero no tiene el valor suficiente de presentarse ante la Unión Europea y decir que este caladero está esquilmado, que tenemos problemas, que vamos a hacer un estudio técnico oceanográfico. Vamos a ver cuál es la situación de cada especie y vamos a hacer un plan de gestión y un plan de recuperación amparado en el Reglamento 2371 de la Unión Europea, que tiene

su... y financiado por ella. Sin embargo, no lo hacen, llegan a un acuerdo con estas asociaciones afines, hacen una parada de 60 días (antes era de 45, ahora la han aumentado a 60) y todo el mundo muy contento. Eso no sirve para gran cosa. Lo cierto es que esas paradas se hacen por modalidad; paran los arrastreros o los cerqueros, pero resulta que cuando paran los cerqueros los arrastreros están pescando las mismas especies. Díganme de qué sirve eso. Pues bien, sirve para una cosa: se le está subvencionando al sector durante 60 días y por lo menos no están gastando en gasoil y tienen un cierto respiro, pero eso no le ayuda en absoluto al caladero.

Otro problema es el del gasoil. ¿Por qué se soliviantan los pescadores, los arrastreros? Porque la pesca no es rentable, y en ello tiene un peso muy importante el precio del gasoil. Le pregunto qué está haciendo para prevenir estas situaciones de crisis, porque nosotros presentamos una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado con el fin de que hubiera un fondo para un precio máximo del gasoil, y el Grupo Socialista lo votó en contra. Lo único positivo del gasoil es que ha bajado, porque ha bajado el precio, pero sin ninguna intervención de Gobierno o de Junta. Lo único positivo es que en esa parada no se consume gasoil, pero el gasoil seguirá subiendo y las paradas no duran toda la vida. La cuenta de resultados de un armador, al final de año, es que no le es rentable. Me gustaría que usted me respondiera a la situación en la que se encuentran las ayudas de mínimos aprobadas por la Unión Europea de 30.000 euros por barco en tres años. ¿Cuándo se van a dar? ¿Qué trienios va a contemplar? ¿Cuándo se va a empezar a solicitar a los armadores las facturas anuales de gasoil para comprobar el gasto que han tenido? Esto está aprobado por la Unión Europea.

Otro tema es el de las tallas. Hoy me duele a decir que el Golfo de Cádiz está atravesando el peor momento de su historia. Los pescadores tienen que recurrir a planteamientos de fuerza, de protesta, a exigencia de todo tipo porque ustedes no dan respuesta a sus demandas. Sabemos que las tallas es una competencia de la Unión Europea que tiene que tomar esa decisión, pero también sabemos que es España la que tiene que presentar los estudios correspondientes, para que aquélla las acepte o no. ¿Qué se ha propuesto a la Unión Europea? En abril ya se estaba haciendo un estudio de las tallas. ¿Qué pasó con ese estudio, se ha sacado alguna conclusión? ¿Esas conclusiones se han enviado ya a la Unión Europea?

Otro problema, la pesca ilegal. La pesca ilegal es un cáncer que tiene este caladero, importantísimo. ¿Por qué? Porque están haciendo una competencia desleal que no se puede consentir.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que termine, señor Sánchez, porque ha terminado el tiempo.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Enseguida, señor presidente.

No se están respetando las condiciones técnicas impuestas de tallas, mallas, luces, anzuelos, no se cotiza a la Seguridad Social, se vende fuera de control sanitario, fuera de lonja, incluso se vende directamente a determinados restaurantes de forma subrepticia, no se pagan la tasas portuarias de utilización de lonja, etcétera. Ustedes se comprometieron a dar una respuesta, una solución a este tema; usted mismo se comprometió. Le pregunto qué se ha hecho, porque le recuerdo que con el anterior Gobierno y la Junta de Andalucía se firmó un convenio con el Seprona y se sacaron del agua bastantes barcos ilegales, barcos y artes. El sector lo está reclamando porque, a los problemas que ya tiene, se unen estos ilegales sobre lo que no se está actuando. Le ruego que me diga qué se está haciendo, qué tiene previsto el Gobierno para afrontar este tema.

Termino, señor presidente, al final a la pesca le pasa como al perro flaco, que se todo se le vuelven pulgas. Ustedes y la Junta de Andalucía no actúan, no toman decisiones, esperan que los 60 barcos que vayan a Marruecos resuelvan el problema de los 1.800 que van a quedar: 857 censados más los 1.000 que se consideran ilegales. En esa proporción, usted me dirá si eso va a resolver el problema del caladero, en la confianza que ustedes tienen. No quieren reconocer la gravísima situación de esquilmación del caladero y se lo ocultan a la Unión Europea. Termino preguntándole, señor secretario general de Pesca, qué pasa con el famosísimo Plan estratégico para recuperar el caladero nacional, que lleva dos años tramitándose, que se ha aprobado varias veces en esta Comisión y que en la última se dijo que se iría dando cuenta a este Comisión de los resultados de este plan estratégico. El citado plan es muy importante porque significaría dar respuesta al caladero, pero llevamos dos años y medios esperándolo y ustedes prometiéndolo, pero aquí no llega. Perdona, señor presidente por la extensión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín Fragueiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Dice S.S. que nosotros hablamos con las organizaciones afines. Nosotros no vetamos a ninguna organización pesquera, son los representantes del sector lo que eligen a sus interlocutores. A pesar que haya habido algún tipo de escisión dentro de esas organizaciones a las que usted llama afines, esta Administración —y me consta que también la Administración autonómica— ha seguido manteniendo reuniones y en el cauce de consulta han sido también consultadas de forma paritaria, como se hace con se hace de las organizaciones.

Añade S.S. que se ha presentado un problema de rentabilidad. Supongo que habrá sido un lapsus porque dice que las pérdidas por barco son de 4 euros mensuales; 4 euros mensuales son 640 pesetas, yo creo que

ese dato debe estar equivocado. Me gustaría señalar que en el Golfo de Cádiz existe tradicionalmente un alto porcentaje de capturas de inmaduros de pescado, tanto por el exceso del esfuerzo de pesca derivado del desequilibrio entre la flota que faena en el mismo y los recursos disponibles y no este Gobierno el culpables de que se produzca ese desequilibrio, así como por los hábitos regionales de consumo. Como consecuencia de esa sobrepesca de inmaduros la Comisión, a raíz de una serie de misiones de inspección que se llevaron a cabo en esa zona, tiene abierto desde el año 2003 un procedimiento de infracción contra España. Con objeto de adoptar medidas globales que frenen la pesca de estas tallas ilegales y de paliar el procedimiento citado —y por ahora estamos paralizando ese procedimiento—, se convocó en Huelva una reunión a la que asistieron todas las instancias implicadas tanto en la pesca extractiva como en el sector de la comercialización. En el curso de esas jornadas, una parte significativa del sector de arrastre decidió abandonar su participación, así como darse de baja de las federaciones de cofradías y de las asociaciones pesqueras en las que hasta esa fecha se encontraban incluidas. Con esto no podemos hablar de un conflicto generalizado en el Golfo de Cádiz. Como queda dicho, el conflicto se limitó exclusivamente a una parte de la flota de arrastre, sin que en el mismo se viera involucrados sectores como el cerco y otras artes menores. Las razones que esgrimió el sector para adoptar esa medida de abandonar la participación en las reuniones programadas y proceder al amarre durante unos días de los buques, habían sido algo que usted está pidiendo, que es el incremento de la presión inspectora motivada por el procedimiento de infracción antes mencionado.

Otros problemas planteados por el sector, efectivamente, fueron el gasóleo y la situación de irregulares. Respecto al sector en cuanto a las tallas mínimas, fundamentalmente a la merluza, que quieren que la medida del Mediterráneo se aplique al Golfo de Cádiz, cuando es una unidad de gestión diferente, y se busque la homologación, quiero manifestar que esto está fijado por norma comunitaria, como usted muy bien ha dicho. Con objeto de contar con la máxima información científica posible para actuar en este asunto, se llevó a cabo durante el mes de abril una campaña cuyo objeto fue estudiar la selectividad de las artes y dimensiones de mallas, a fin de que esto se haga acorde con las tallas mínimas establecidas. Le informo de que esta campaña y su avance ya se presentado a la Unión Europea. Por otra parte, no podemos olvidar que la población del *stock* sur de merluza europea, que incluye al Golfo de Cádiz, se encuentra sometido a un plan de recuperación establecido por la Unión Europea y a un plan de gestión que es mas restrictivo que el propio plan de recuperación, y por eso durante los años 2004, 2005 y 2006 se han establecido sendos planes de gestión para la recuperación de los recursos del Golfo de Cádiz. Es obligación ineludible de

las administraciones velar por el cumplimiento de la normativa vigente.

En relación con la competencia desleal que plantea la actividad de embarcaciones que faenan de manera ilegal, esta Administración de forma coordinada con la Junta de Andalucía ha puesto en marcha un operativo para retirar, inmovilizar embarcaciones ilegales, así como todos sus artes y aparejos. En el marco de Paciap, así como con el acuerdo suscrito con la Federación Española de Municipios, vamos a intensificar las tareas de seguimiento de la correcta identificación de etiquetado de los productos de la pesca, así como reformar las acciones tendentes a evitar el comercio de tallas antirreglamentarias. Quiero resaltar que desde el principio de esta legislatura se ha prestado una atención especial a la pesca en el Golfo de Cádiz, que se ha traducido en la puesta en vigor de las siguientes normativas que por brevedad no voy a mencionar, como son los planes de gestión desarrollados con sus correspondientes órdenes ministeriales. Estos planes se han consensuado con los representantes del sector y con la Administración autonómica andaluza. No cabe la menor duda de que se va a seguir trabajando dentro del mismo espíritu de consenso para adoptar cuantas medidas, dentro de las posibles, puedan redundar en una mejor rentabilidad para los pescadores, garantizando en todo caso el más estricto respecto a las decisiones vigentes. Quiero señalar también que se están llevando a cabo, para dar transparencia y mejorar, el conocimiento de la flota existente, la aprobación del proyecto de actualización de inspecciones en el registro de matrículas y empresas navieras con el Ministerio de Fomento, y el censo de flota pesquera operativa con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Y en los momentos actuales se está tramitando en el Congreso de los Diputados un proyecto de ley que va a permitir la regularización de las características técnicas de los barcos de pesca y del material del casco que consta en los registros de ambos ministerios mencionados. En este proyecto de ley se arbitrarán los procedimientos administrativos y los requisitos para llevar a cabo estos proceso de regularización en los que están implicados los dos ministerios anteriores. Esta ley fundamentalmente afecta a numerosos barcos del Golfo de Cádiz cuyos datos técnicos que constan en los registros oficiales no se corresponden con la realidad, por lo que esperamos que en el año 2007 se puedan acoger a estas medidas más de 1.500 barcos de pequeño porte, que son barcos de menos de 12 metros de eslora. Conocedores de la problemática a la que se enfrenta el sector pesquero en Huelva y Cádiz, se pusieron en marcha ayudas orientada a paliar la problemática derivada del incremento del combustible. En el periodo 2004-2005, en Huelva, ayudas de mínimis por importe de 547.076 euros. Con fecha 27 de octubre del año 2005, se ha concluido un acuerdo con la Federación Nacional de Cofradías y un compromiso similar, y ya se han abonado ayudas por importe de 214.782,13 euros, más otros 45.279,46 euros que están en una segunda resolución. En Cádiz en el

año 2004-2005, ayuda de mínimos por importe de 449.500 euros, además de las del periodo 2005-2006 por importe de 193.840 euros y una segunda resolución adicional de 39.351 euros. Por el Plan de Acción Pesquero a la provincia de Huelva se han otorgado préstamos por importe de 21,8 millones de euros y el coste de los intereses bonificados asciende, solamente para esa provincia, a 3,7 millones de euros. Estamos hablando de una cifra respetable. Y en la provincia de Cádiz los préstamos, a interés cero, como en Huelva, han sido por importe de 17,4 millones de euro, es decir, 3.000 millones de las antiguas pesetas, y el importe de los intereses bonificados asciende a cerca de 3 millones de euros, exactamente 2,983. Esta línea fue gestionada tanto por Anamar como por Faape como por la Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras. En cuanto al reglamento de mínimos, al que S.S. ha hecho referencia, en el que se llegará a una ayuda de 30.000 euros por empresa, con un importe máximo de algo más de 127 euros para el conjunto de España, la Comisión todavía no lo ha aprobado, aunque ya tiene el visto bueno del Colegio de Comisarios. Si no hay reglamento, no podemos sacar nuestro proyecto de real decreto, que ya tenemos elaborado y circulaba por el sector. Todas las solicitudes que se encuentran en poder de la Secretaría General del Pesca Marítima serán validadas y no tendrán que volver a repetirse por parte del sector pesquero. **(El señor Sánchez Ramos pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Espero que sea un segundo.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente, por su benevolencia. Mire, señor secretario general, usted mismo ha dicho que se dio de baja de las federaciones actuales andaluzas, de las que yo llamo afines, una gran parte del sector, lo que es una demostración fehaciente de que no se siente representado. El sector sigue pensando una cosa y ustedes la contraria. Y un tema que me interesa aclarar es el tema de la tallas. Usted dice que es una unidad de gestión diferente en el tema de la merluza, y podemos estar de acuerdo con que es una unidad de gestión diferente, pero lo que el sector sabe es que a unos les requisan la mercancía y otros pueden vender con una talla inferior en el mismo mercado. Y dice usted que se ha enviado ya a la Unión Europea el estudio del tamaño de las mallas. ¿Ha habido alguna respuesta, se ha hecho alguna gestión, hay alguna posibilidad de que esto vaya adelante? Dice usted que hay que esperar. Yo considero sinceramente que no hay que esperar a que se haga una nueva ley para combatir a mil barcos ilegales que hay el caladero, que no están en el censo operativo, que no están usando artes legales, que con la ley actual en la mano se puede recurrir contra ellos, como se ha recurrido anteriormente con el anterior Gobierno y la misma Junta de Andalucía. Entonces, si no se hace ahora, será porque no hay voluntad de hacerlo,

no porque se tenga que esperar una ley, que tardará el tiempo que tarde.

Y lo de las mínimos, todos los datos que usted me ha dado son con mínimos a 3.000 euros, y yo le preguntaba por las de 30.000, lógicamente. Y aprovecho para decirle: ya está hecho el decreto, está hecho todo, ¿se contempla qué trienio es el primero que entraría? ¿Sería 2004-2006 ó 2005-2007 ó 2007-2009? Eso es lo que quería saber.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Para modificar cualquier talla de una especie se necesita, además del informe que ya está presentado, un informe del ICES, que es el Consejo Internacional de Exploración del Mar, y no es lo que diga una persona, es lo que diga un grupo de trabajo, hay que convencer a un grupo de trabajo para hacer cualquier tipo de modificación. El estudio que presentamos a la Unión Europea es un estudio en el que se comprueba cuál es la malla que hay que utilizar para la retención de una determinada especie, el tamaño de una determinada especie. Ese es el estudio que se está presentando, y eso es una excepcionalidad que habría que hacer para una unidad de gestión que es la zona 9, la zona 9 no solamente abarca el Golfo de Cádiz, la zona 9 llega hasta Finisterre, en Galicia, fijese usted lo que esto implica, y aquí estamos buscando una fórmula específica para un tratamiento, puedo decir hasta con carácter discrecional, para la situación del Golfo de Cádiz. Los grupos científicos tienen unos periodos de sesiones concretos para reunirse, para hacer los grupos de trabajo y para adoptar las conclusiones y recomendar, y ese es un grupo científico en el que hay españoles, hay británico, hay daneses, hay alemanes, y eso hay que llevarlo a ese lugar y a ese foro para que luego la Comisión puede adoptar y modificar, si es necesario, un reglamento.

En cuanto a los irregulares, aquí no estamos diciendo que los buques que sean realmente ilegales, buques que por ejemplo puedan tener el folio repetido, puedan seguir campando por sus respetos. Esta ley lo que trata es de regularizar una serie de medidas como es la eslora, la manga, el puntal, la GT, la potencia, y yo lo he dicho ya un vez, es la última amnistía que se puede dar al sector en base a este ley de irregulares. En la Ley de Presupuestos del año 2003, en una disposición adicional, y en el año 2003 sabemos quién estaba en este país, se aplicó una regularización de embarcaciones que ha servido para que se hayan presentado en toda España 20 peticiones y solamente un buque se pudiera regularizar. Nosotros lo que queremos es regularizar de una vez por todas, porque este Gobierno ha conseguido además que en la Unión Europea se consiga una bolsa y un reconocimiento de GT a España, y con cargo a esa bolsa podremos aplicar esa regularización. Y en tercer

lugar, el reglamento de mínimos ya está adoptado por el Colegio de Comisarios por importe de 30.000 euros, pero ahora falta la transposición al reglamento comunitario, y España quiere ser coherente y no quiere ninguna reclamación ni ningún emplazamiento de la Unión Europea, y en el momento en que esté publicado nosotros sacaremos también nuestro real decreto correspondiente. El periodo de referencia actual, del mínimos actual, el de los 3.000 euros, que ya hemos agotado, para la embarcaciones de pequeño consumo, abarcaba el periodo 2003-2005, y este abarcará el periodo 2005-2007, como no puede ser de otra manera, y la dotación para ese fondo, para las ayudas de mínimos, se multiplica exactamente por diez sobre lo que teníamos anteriormente; anteriormente eran unos 15 millones de euros y a ahora vamos a pasar a 127 millones de euros.

— **DE LA SEÑORA FUENTES GONZÁLEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE MEDIDAS PARA QUE LAS EXPLOTACIONES DE ACUICULTURA MARINA RESPETEN EL MEDIO Y DESARROLLEN SU ACTIVIDAD MEDIANTE UN ESCRUPULOSO PLAN DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE. (Número de expediente 181/002473.)**

El señor **PRESIDENTE**: Duodécima pregunta de orden del día, en este caso de la diputada doña María Isabel Fuentes González, del Grupo Socialista: mediada para que las explotaciones de acuicultura marina respeten el medio y desarrollen su actividad mediante un escrupuloso plan de gestión de desarrollo sostenible. Su señoría tiene la palabra.

La señora **FUENTES GONZÁLEZ**: El sistema que la acuicultura utiliza para mantener sus explotaciones garantiza la existencia de un producto de alta calidad durante todo el año. En la acuicultura se intenta que el producto se rodee en la explotación de las mismas o similares circunstancias a las que tendría esa especie en el mar abierto, y al mismo tiempo se intenta que tenga la misma calidad, cerciorándose de que no tenga ninguna anomalía que pueda perjudicar su consumo humano. Estoy convencida de que los acuicultores saben perfectamente que respetar el medio donde trabajan y del que sacan tantos beneficios es fundamental para que la acuicultura perdure durante años, y estoy convencida porque vengo de una provincia, Cádiz, donde la acuicultura en muchas poblaciones es una forma de vida y veo a diario el respeto y el cariño con el que los acuicultores tratan al medio y al producto. A pesar de este convencimiento es necesario que por parte del Gobierno, que regula esta forma de explotación marina, se trabaje en conciencia por el respeto al medio, y es por esto que

le pregunto, señor Martín Fragueiro, cómo trabaja el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que estas explotaciones de acuicultura marina respeten el medio y desarrollen su actividad mediante un escrupuloso plan de gestión de desarrollo sostenible.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general de Pesca.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Precisamente ayer se celebró en Murcia la reunión de la Junta Asesora Nacional de Cultivos Marinos, Jacumar, que ha abordado muchas de las cuestiones que usted plantea en su pregunta. En virtud del régimen de competencias que han asumido las comunidades autónomas, el sector de la acuicultura es, tanto en su vertiente marina como en su vertiente continental, competencia exclusiva de las comunidades autónomas. En el año 1984 se creó la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos mediante la Ley de Cultivos Marinos, cuyo objetivo era la coordinación de las actividades de las comunidades autónomas en el ámbito de la acuicultura. Dicha junta, que está integrada por todas las consejerías de las comunidades autónomas con competencia en acuicultura, además de ser un foro de diálogo permanente entre las distintas administraciones gestoras de acuicultura, es el lugar común de encuentro entre estas y las organizaciones representativa del sector, garantizándose de esta forma la posibilidad de un diálogo simultáneo entre las partes con intereses en esta materia. Y teniendo en cuenta que la acuicultura es un sector económico cuya finalidad es la de aportar proteínas de animales acuáticos al mercado comunitario, debe definirse una estrategia de desarrollo fundamentada en un crecimiento sostenible y a la vez respetuoso con el desarrollo del sector pesquero, y cuya finalidad sea lograr la consolidación de liderazgo de la acuicultura española. En los próximos años la acuicultura debe alcanzar la situación de industria estable que garantice empleos seguros a largo plazo y permita el desarrollo en la zonas rurales y costeras, ofreciendo al mismo tiempo alternativas a la industria de la pesca, tanto en lo que respecta a los productos como al empleo. En este contexto, la acuicultura se presenta como un complemento de la pesca, de la oferta de productos de mar en un momento en el que el montante global de capturas parece, según datos de FAO, haber llegado a su límite. No obstante, tanto la calidad de los productos de acuicultura como las cuestiones medioambientales y su integración con otras actividades en las zonas costeras son aspectos de especial trascendencia para el desarrollo de esta actividad. La acuicultura es una actividad cada vez más importante en España, su potencialidad es objeto de grandes expectativas, pero su implantación resulta en muchos casos compleja en zonas costeras altamente utilizadas y, por otra parte, las instalaciones de acuicultura no se pueden implantar en cualquier sitio. La calidad del agua, así como sus parámetros tanto físicos como

químicos son también importantes para obtener una buena producción. La producción sostenible de acuicultura también tiene que ver con el uso de los recursos naturales. Pero el desarrollo sostenible no solo se basa en principios medioambientales, sino que también está basado en principios tanto económicos como sociales. ¿Cuáles son las actuaciones concretas? Teniendo en cuenta que el Ministerio de Agricultura y Pesca, a través de nuestra Secretaría General de Pesca, tiene como objetivo la ayuda al sector pesquero, debe hacer frente a los diversos retos que supone la nueva situación económica mundial en este sector, siendo algunos de ellos el velar por una pesca sostenible desde un punto de vista económico rentable, mantener la actividad pesquera en regiones con pocas alternativas económicas, aumentar e impulsar el desarrollo sostenible de la acuicultura marina y ofrecer al consumidor una gama de productos pesqueros diversificados y de calidad. Sin embargo, en ocasiones las actividades acuícolas llevan aparejada una imagen negativa con respecto al medio ambiente y a la contaminación. En ese sentido, la Secretaría de Pesca, como responsable de la coordinación a nivel nacional de un desarrollo armónico del sector, es la primera interesada en impulsar y promover el desarrollo sostenible de la acuicultura marina dentro de un marco que asegure que cualquier utilización de los recursos naturales se haga de forma equitativa y ecológicamente sostenible. A pesar de que el desarrollo de la acuicultura es esperanzador en cuanto a una mejor gestión de los recursos marinos vivos y como fuente de desarrollo socioeconómico, la escasa introducción de principios generales y amplios de sostenibilidad puede arruinar los esfuerzos para hacer frente a la reducción de los recursos pesqueros y a la producción sostenible de alimentos, por eso España es uno de los principales países productores de acuicultura europea y puede liderar el desarrollo de una acuicultura sostenible en el Mediterráneo. Ello nos va a proporcionar, estoy seguro, importantes ventajas para productivas directas, pero también otras indirectas a través de la cooperación internacional basada en la difusión de unas prácticas de acuicultura sostenibles. Para ello recientemente se ha firmado un convenio de colaboración con el Centro del Cooperación del Mediterráneo de la Unión Mundial para la Naturaleza, que tiene por objeto establecer las pautas de actuación a seguir por las partes firmantes para el desarrollo de un proyecto que elabore, establezca y divulgue una línea directriz para el desarrollo de una acuicultura sostenible, y esta línea directriz, que está consensuada por todos los agentes implicados en la acuicultura y el medio ambiente, acompañada de acciones concretas, proporcionará a los responsables de la toma de decisiones y a todo sector acuícola una herramienta de apoyo técnico que les permita promover un desarrollo acuícola sostenible, adaptado a la realidad, y concienciarse de la necesidad de consi-

derar la dimensión medioambiental en el desarrollo de la acuicultura.

Los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes. El primero, identificar los retos medioambientales y sociales que tienen lugar en relación con el desarrollo de la acuicultura. El segundo es identificar las acciones futuras que podrían ayudar a las autoridades nacionales o locales afectadas para responder a la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. La tercera es proporcionar a los responsables de la toma de decisiones, profesionales de la acuicultura y demás agentes implicados una línea directriz sobre la acuicultura sostenible, incluyendo los principios básicos sobre el uso sostenible de los recursos naturales. Los resultados de este convenio serán difundidos de manera eficaz entre todos los sectores implicados con la publicación de un documento que recoja las bases de la ya mencionada línea directriz y una serie de medidas concretas a desarrollar.

Esto es lo que tengo que contestarle, pero también quiero informales de que en el próximo Comité Consultivo de la Pesca, que está previsto para el 22 de diciembre, en uno de los puntos del orden del día vamos a debatir con todos los miembros del sector que forman parte del Comité Consultivo de la Pesca, que son las organizaciones del sector extractivo, es decir, cofradías y asociaciones del sector, organizaciones sociales, representadas por los sindicatos, organizaciones que representan a la industria de transformación y comercialización, como son los conserveros, así como las organizaciones de acuicultura, uno de los puntos que se va a debatir es la posible creación de un *cluster* de la acuicultura en el que proyectos como el que yo le he presentado van a tener un eco fundamental, y la reacción de los mismos nos interesa para adoptar la mejores decisiones en pro del desarrollo de esa acuicultura sostenible.

— **DE LA SEÑORA PORTEIRO GARCÍA (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE PLANES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA PROMOVER EL EJERCICIO DE LA PESCA RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE. (Número de expediente 181/001912.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta del orden del día, que aparecía en 8º lugar, de la diputada doña María José Porteiro García, planes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para promover el ejercicio de la pesca respetuosa con el medio ambiente. Su señoría tiene la palabra.

La señora **PORTEIRO GARCÍA**: Tengo que agradecer una vez más la comprensión de la Presidencia y de la Mesa para facilitar el trabajo de esta diputada, que simultáneamente tenía que participar en otra Comisión.

Buenos días, señor Martín Fraguero, tengo mucho gusto en saludarle y en poder dirigirme nuevamente a usted, en este caso para preguntarle por una materia a la que tanto usted como la propia señora Espinosa, la ministra de Agricultura, han hecho referencia en sus comparencias al inicio de esta legislatura. De hecho, planteaban como un línea prioritaria de su actividad política la realización de acciones encaminadas a la recuperación del caladero nacional y la necesidad de establecer en primer lugar criterios y a continuación las normas consecuentes para conservar y gestionar el Mediterráneo. Por cierto, le felicito por la reciente aprobación del reglamento del Mediterráneo, que tuvo lugar en el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea el pasado 21 de noviembre, y que sin duda va a contribuir a asegurar una pesca sostenible y responsable en estas aguas, un reglamento que, como muy bien sabemos los miembros de esta Comisión, España y este Gobierno han trabajado denodadamente.

Por otra parte, quisiera destacar el compromiso del Gobierno y del ministerio al que usted representa para lograr el control de la pesca ilegal, tanto la no declarada como la no reglamentada. Hay que reconocer que en esta materia se ha experimentado un avance muy importante con la puesta en marcha de procedimientos de control y en coordinación con la Dirección General de Aduanas y con la Dirección General de Salud Pública, y también con la puesta en marcha de medidas de inspección. Nos parece también interesante la política que se está siguiendo en cuanto a mantenimiento y creación de nuevas reservas marinas, en la medida además en que se responde así a una exigencia de la Política Pesquera Común. Por eso quisiéramos que en su intervención, si usted lo considera oportuno y puede hacerlo, nos explique cómo se está abordando la gestión pesquera para nuestros caladeros y nuestras flotas, qué se está haciendo en materia de protección de caladeros vulnerables, qué opinan efectivamente de la posibilidad de crear nuevas áreas marinas protegidas, qué es lo que se está haciendo en materia de reservas marinas, qué futuro tienen, qué recursos económicos se van a destinar y se si está trabajando, como así creemos, en la lucha contra la desaparición de especies marinas que no destinamos a consumo humano, como pueden ser cetáceos, aves marinas, u otro tipo de especies.

Todo esto que forma el contenido de nuestra pregunta quisiéramos a aprovecharlo para destacar que España es en este momento un país avanzado y pionero a nivel mundial en materia de pesca responsable y de pesca sostenible. La tradición de nuestro país hasta la llegada del actual equipo no iba exactamente en este sentido, pero podemos tener la satisfacción en este momento de decir a la opinión pública española, y desde luego a la opinión pública mundial, que España es en este momento un país modélico, que ha asumido un compromiso y que lo está llevando a cabo, en materia de pesca responsable y de pesca sostenible. No tengo más que recordar aquí, y

con mucha satisfacción también, el acuerdo tomado en el Consejo de Ministros del 1 de diciembre, por el cual el Gobierno presentaba un conjunto de medidas dirigido a este objetivo. Podemos decir con seguridad e, insisto, con satisfacción que en este momento la pesca ya no es solo para el Gobierno español una cuestión que esté encasillada dentro de un área económica concreta, sino que es una política de Estado, una política que repercute de manera muy notable y beneficiosa en algo tan importante y tan definitivo para nuestro país y para el mundo como la sostenibilidad y el medio ambiente. Este es el objeto de la pregunta, espero con mucho interés su respuesta y se la agradezco de antemano.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín Fraguero.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fraguero): Comparto la última reflexión que ha hecho usted, y es que el acuerdo adoptado en el Consejo de Ministros sobre el impulso a una pesca sostenible valida las actuaciones concretas que ha venido haciendo el ministerio en pro de la sostenibilidad de los recursos, así como las acciones futuras que vayamos a llevar a cabo; ese respaldo unánime de un Gobierno es muy importante para nosotros.

La actividad pesquera se ha caracterizado siempre por tener que hacer frente a nuevos retos, adaptarse a una realidad cambiante que condiciona en ocasiones el ejercicio y el diseño de la política pesquera que la regula. Desde hace unos años en la esfera internacional ha surgido con fuerza un idea que aboga por la necesidad de adaptar y completar el marco jurídico que regula el medio marino y las actividades humanas que actúan sobre él en su conjunto. El Ministerio de Agricultura y Pesca no ha hecho oídos sordos a esta preocupación que ha calado en la opinión pública, continuando con la labor desarrollada en distintos ámbitos y poniendo en práctica nuevas iniciativas que contribuyan a alcanzar el objetivo de una pesca responsable y sostenible. Hay que recordar que la propia Política Pesquera Común tiende a conseguir que la explotación de recursos vivos se realice bajo cánones que aseguren la sostenibilidad de la actividad como único medio para lograr un aprovechamiento duradero. Este ministerio viene utilizando tanto los instrumentos derivados del acervo comunitario como el propio margen normativo libre para la subsidiariedad y la definición de políticas propias por parte del Estado miembro para acometer iniciativas que contribuyan a reducir el impacto sobre el medio natural. Desde el inicio de esta legislatura se viene trabajando en la adopción de mecanismos de gestión pesquera adaptados a cada una de las áreas de gestión del caladero nacional que aseguren la sostenibilidad según los distintos espacios y los distintos artes de pesca. Se adoptó un plan de gestión en el Mediterráneo para las flotas de arrastre y cerco, otro en el Golfo de Cádiz también para arrastre y cerco, así

como también para el pulpo. En Canarias se viene trabajando con la modificación de la órdenes ministeriales para adaptarlas a los caladeros específicos de cada isla. Y en el Cantábrico Noroeste se aplica desde el año 2004 un plan de recuperación para la merluza y cigala, con una reducción de la actividad de los barcos acorde con los índices de mortalidad por pesca, que está mejorando notablemente los recursos y por lo tanto la explotación de las empresas, sin que haya tenido el menor impacto socioeconómico sobre las mismas.

Un elemento fundamental en el marco de la actuaciones de España en políticas de sostenibilidad lo representa la red de reservas marinas del Estado. Existe una clara vocación por parte de este ministerio de continuar fomentado las reservas marinas y las zonas de protección pesqueras. Estas reservas han demostrado ser el mejor instrumento para compatibilizar el mantenimiento de un ecosistema marino y la actividad de una flota artesanal que garantiza una actividad pesquera tradicional. Se fundamenta en una legislación estricta de censos de buques cerrados, zonas, periodos de veda, así como regulación de artes extractivas, estrictamente vigilado por un colectivo tanto de guardapescas como de buques de vigilancia.

Con el establecimiento de estas reservas tratamos de favorecer la regeneración de recursos de interés pesquero en zonas de especial riqueza e importancia para el mantenimiento de la pesca artesanal. La creación de las reservas marinas resulta de la petición incluso del propio sector, complementada con las evaluaciones y estudios científicos de las zonas de mayor interés que permitan garantizar la viabilidad de estas iniciativa. En la actualidad, la red del Estado dispone de nueve reservas, cinco de ellas se gestionan en colaboración con las comunidades autónomas en que se ubican. En enero de 2007 entrará en funcionamiento una décima reserva en Cala Rallada, en Mallorca, y está trabajando en el estudio para la creación de una nueva frente a las costas de Palamós. El presupuesto anual destinado a su mantenimiento supera los 6 millones de euros. La extensión de la superficie de la áreas de las reservas es de 126.000 hectáreas, y en el entorno de Alborán se ha establecido además una reserva de pesca que ocupa una superficie de 425.000 hectáreas. El entorno protegido asciende por tanto a 552.000 hectáreas. Se hacen campañas experimentales de muestreo y valoración general y se obtienen también las informaciones necesarias para un adecuado seguimiento pesquero. Se restringe en esas áreas la actividad profesional al empleo de artes puramente artesanales, que permiten dar ejemplo de una práctica pesquera sostenible y de conservación del medio.

Complementando esa actuación la Secretaría de Pesca desarrolla también la implantación de arrecifes de protección de caladeros vulnerables. La superficie cubierta es ya de 43.000 hectáreas y entre los años 2005 y 2006 se ha invertido la nada desdeñable cifra de 2,3 millones de euros. En esta misma línea cabe mencionar que este ministerio está elaborando una propuesta para la creación

de áreas marinas protegidas que deberán abarcar amplios espacios marítimos en las aguas del Mediterráneo, Canarias y Mar Cantábrico, y esas áreas protegidas cumplirán los compromisos internacionales y comunitarios, y se hará siempre sobre una base científica que garantice la conservación de la biodiversidad en función de un enfoque sobre todo, el ecosistema marino.

En el ámbito internacional, este ministerio ha consensuado con otros departamentos e impulsado una postura global y coherente recogida en el proyecto de resolución adoptado el día 22 de noviembre por Naciones Unidas en Nueva York, que será aprobado por la Asamblea General en diciembre, según el cual para la pesca de fondo en una nueva zona o para continuar la actividad actual en aguas internacionales habrá de realizarse una evaluación previa de carácter científico que corresponderá, según los casos, o a las ORP o al Estado del pabellón. De esta forma tratamos de reducir la incidencia de determinadas artes de pesca de fondo en la preservación de ecosistemas marinos vulnerables, como los corales de agua fría, montañas submarinas y cañones hidrotermales.

Y en esta Secretaría de Pesca también se han llevado a cabo otras acciones cuyo objetivo es minimizar los impactos de la pesca, favoreciendo la sostenibilidad del ecosistema. A nivel nacional se están llevando a cabo iniciativas y actuaciones como son, primero, en lo que respecta a la conservación de tortugas marinas, que durante los últimos tres años se han aprobado tres acciones piloto encaminadas a evaluar la eficacia de los anzuelos circulares en la reducción de los daños a las tortugas marinas en la pesca del palangre. Los resultados de las mismas han permitido enfocar nuestro esfuerzo, de común acuerdo con el sector, hacia una política de cierre de zonas en las que se produzcan conflictos tortugas-palangre. En línea con la actuaciones anteriormente referidas, cabe indicar que este ministerio llevará a cabo un estudio de dos años de duración, a través de un equipo de observadores a bordo, en el áreas en las que opera la flota nacional palangrera de superficie en los principales océanos, y donde se encuentran también problemas relacionados con la captura incidental de tortugas. El MAPA es el primer socio financiador del proyecto Life, conservación de cetáceos y tortugas en Murcia y Andalucía, cuyas actuaciones acaban de culminar, en el cual ese departamento ha invertido un montante global de 496.000 euros. Este proyecto ha sido coordinado por la Sociedad Española de Cetáceos y en el marco del mismo se inscribe un programa de reducción del impacto de capturas accidentales de tortuga boba en palangre de superficie. Este programa comprende también campañas de observadores, seguimiento por telemetría satélite, información a través de programas educativos y divulgativos. Cabe reseñar que se han iniciado también ensayos en varios puntos del Mediterráneo con la pértigas modificadas para desenganchar con el menor daño posible las tortugas de los palangres. Es propósito continuar esta labor en la reserva marina

de Cabo de Palos e Islas Hormigas. Para finalizar con los aspectos relativos a la conservación de poblaciones de tortugas marinas, el MAPA, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, ha elaborado una guía para pescadores sobre manejo de tortugas marinas.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego termine, señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Termino enseguida. En el ámbito de actuaciones destinadas a la reducción de capturas incidentales de cetáceos, que forma parte también de su pregunta, cabe indicar que España prohíbe el empleo de artes de arrastre pelágico para la pesca de especie pelágicas. Desde el año 1996 el IEO y la Fundación AZTI vienen estudiando las capturas incidentales de pequeños cetáceos en las áreas del CIEM, conocidas también como áreas de Gran Sol, y la costa española y de los resultados de esos estudios puede decirse que las mismas son prácticamente irrelevantes. Por otra parte, se prohíbe explícitamente realizar cualquier maniobra de pesca mediante redes de cercos sobre bancos o grupos de mamíferos marinos cuando el objetivo sea la captura de túnidos u otras especies de peces y esta disposición afecta a todos los grupos bajo pabellón comunitario, ya sea en aguas comunitarias o fuera de ellas. Dado el interés para al

conservación de cetáceos, España ha ratificado el Acuerdo sobre conservación de cetáceos del mar Negro, Mediterráneo y zona atlántica y participa activamente en los grupos de trabajo para la adopción de recomendaciones y medidas sobre la interacción entre pesca y cetáceos. Por último, en relación con la reducción del impacto del arte de palangre sobre aves marinas, también cabe destacar la ratificación de España en el año 2003 del Acuerdo sobre conservación de albatros y petreles que han impulsado en nuestro país la adopción de mecanismos que eviten los daños fortuitos que ocasiona esta arte en las poblaciones, especialmente en el área atlántica. En esa línea se prevé estructurar a nivel nacional la incidencia, seguimiento y control del impacto de las pesquerías en las poblaciones de aves marinas, a fin de instaurar el comité nacional del Acuerdo para la protección de albatros y petreles y esta acción implicaría tanto al Ministerio de Medio Ambiente como al de Educación, juntamente con nuestro ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Agradeciendo la presencia del secretario general, señor Marín Fragueiro, y sin más puntos que tratar en el orden de día, se levanta la sesión.

**Eran la una y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

